

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, para la creación de la Subcomisión de Mexicanos en Retorno
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, por el que determina los asuntos que considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 5** De la junta directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que faculta a la presidenta del órgano legislativo para realizar los trámites reglamentarios y administrativos necesarios, así como informar a la Mesa Directiva en lo relativo a la prórroga de plazos para dictámenes
- 9** De la junta directiva de la Comisión de Infraestructura, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 12** De la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, para informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sobre la decisión de prorrogar el plazo de resolución de las iniciativas turnadas con vencimiento al mes de enero de 2026

- 15** De la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Comunicaciones

- 18** De la Universidad Tecnológica de la Mixteca, con la que remite informes semestral sobre la variación de la matrícula, y de resultados de la auditoría a la matrícula
- 18** De la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con la que remite informes semestral específico acerca de las variaciones en la matrícula y de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo semestre de 2025

Actas

- 19** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la novena reunión ordinaria, celebrada el miércoles 3 de diciembre de 2025
- 21** De la Comisión de Diversidad, referente a la tercera reunión extraordinaria, llevada a cabo el lunes 27 de octubre de 2025

Pase a la página 2

- 24** De la Comisión de Diversidad, correspondiente a la undécima reunión, llevada a cabo el martes 25 de noviembre de 2025
- 27** De la Comisión de Ganadería, correspondiente a la décima reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 19 de noviembre de 2025
- 39** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la primera reunión ordinaria, efectuada el martes 4 de noviembre de 2025
- 42** De la Comisión de Pesca, concerniente a la decimotercera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de noviembre de 2025
- 46** De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la octava reunión ordinaria, celebrada el miércoles 29 de octubre de 2025
- 59** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 26 de noviembre de 2025
- 70** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la novena reunión ordinaria, efectuada el miércoles 12 de noviembre de 2025

Acuerdos

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, PARA LA CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE MEXICANOS EN RETORNO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, párrafo segundo, fracción I, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numerales 2, fracciones III y X; 152, numerales 3 y 4; 154 y 158, numeral 1, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en cumplimiento de los trabajos aprobados por la Comisión de Asuntos Frontera Norte, se propone, mediante el presente acuerdo, la creación de la Subcomisión de Mexicanos en Retorno.

Consideraciones

I. Que la presente propuesta deriva de la necesidad expresada por las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión, respecto de atender, supervisar y dar seguimiento a la situación que enfrentan las y los connacionales repatriados en los distintos albergues y consulados ubicados en la frontera norte de México.

II. El 25 de noviembre de 2025, durante la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, se presentó a consideración de sus integrantes la propuesta para crear una Subcomisión de Mexicanos en Retorno, cuyo objeto consiste en atender y evaluar las condiciones en que se encuentran las personas repatriadas en la frontera norte. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría.

III. La creación de la Subcomisión responde a la necesidad urgente y prioritaria de evaluar y supervisar las condiciones en que las personas mexicanas repatriadas y garantizar que las instituciones encargadas de su atención cuenten con los recursos, protocolos y capacidades necesarios para brindar un retorno digno y seguro.

En tal virtud, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte suscriben el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Comisión de Asuntos Frontera Norte de la honorable Cámara de Diputados aprueba la creación de la Subcomisión de Mexicanos en Retorno, encargada de coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones de evaluación, diagnóstico y acompañamiento institucional en favor de las y los mexicanos repatriados.

Segundo. Se designa a la diputada Maribel Solache González como presidenta de la Subcomisión de Mexicanos en Retorno, quien coordinará los trabajos, visitas, reuniones y reportes derivados de las actividades de seguimiento en albergues y consulados.

Tercero. Las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión podrán incorporarse a los grupos de trabajo que la subcomisión determine, con el propósito de participar en las visitas a los albergues y consulados ubicados en Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Laredo y Tamaulipas.

Se define el grupo y el calendario a seguir:

Grupo 1: Baja California y Sonora. Consulado de México en San Diego, consulado de México en Calexico. (Duración de 4 días, fecha del 5 al 8 de enero de 2026)

Grupo 2: Sonora. Consulado de México en Tucson. (Duración de 2 días, fecha del 8 al 9 de enero de 2026)

Grupo 3: Chihuahua. Consulado de México en El Paso. (Duración de 2 días, fecha del 11 al 12 de enero de 2026)

Grupo 4: Nuevo León y Laredo. Consulado de México en Laredo. (Duración de 3 días, fecha del 13 al 15 de enero de 2026)

Grupo 5: Tamaulipas. Consulado de México en McAllen.

(Duración de 3 días, fecha del 15 al 17 de enero 2026)

Grupo 6: Coahuila.

(Duración de 3 días, fecha del 19 al 21 de enero 2026)

Cuarto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria para los efectos conducentes.

Martes 9 de diciembre de 2025

Votación

Diputados: Alejandro Pérez Cuéllar (a favor), Brígido Ramiro Moreno Hernández (a favor), Eduardo Gaona Domínguez (a favor), Evangelina Moreno Guerra (a favor), Gilberto Herrera Solórzano (a favor), Graciela Ortiz González (ausente), Héctor Alfonso de la Garza Villarreal (a favor), Jesús Antonio Pujol Irastorza (a favor), María Angélica Granados Trespalacios (a favor), Petra Romero Gómez (ausente), Teresita de Jesús Vargas Meza (a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD, POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VI. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la Comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la **jun-**

ta directiva de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Promovente: diputado José Antonio Gali López (PVEM).

Expediente 4173.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se deroga el artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático.

Promovente: diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena).

Expediente 4386.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de diciembre de 2025.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Alejandra Chedraui Peralta, Zenyazen Roberto Escobar García, Juan Antonio González Hernández, Magda Erika Salgado Ponce, Rosalinda Savala Díaz, Mayra Espino Suárez, María Isidra de la Luz Rivas, Noel Chávez Velázquez, Miguel Ángel Sánchez Rivera.

Ausentes

Diputados: Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Edén Garcés Medina, Nubia Iris Castillo Medina, Ruth Maricela Silva Andraca.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, POR EL QUE FACULTA A LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, ASÍ COMO INFORMAR A LA MESA DIRECTIVA EN LO RELATIVO A LA PRÓRROGA DE PLAZOS PARA DICTÁMENES

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con fundamento en los artículos 40, numerales 2 y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Con-

greso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 146, numeral 3, y 158, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tomando en cuenta las siguientes

Consideraciones

1. El artículo 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne (...)

g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia”.

2. El 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. El artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior (182, numeral 1) e informar a la Mesa Directiva”.

4. El 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó, el “Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819- V”. Dicho Acuerdo establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar lo establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

5. En virtud de lo anterior y de la nueva disposición establecida en el Reglamento, es conveniente que esta junta directiva establezca un procedimiento interno para facilitar el envío de la comunicación a la Mesa Directiva, con relación a la o las iniciativas que se considere requieren mayor plazo para su dictaminación.

En tal virtud, esta junta directiva acuerda facultar a la presidenta de la Comisión para realizar los trámites legislativos y administrativos necesarios, así como informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto de la decisión de prorrogar los plazos para dictaminar los asuntos turnados a la misma, a fin de alcanzar el cumplimiento y desempeño eficientes de los trabajos a cargo de este órgano parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, somete a consideración de sus integrantes el siguiente

Acuerdo

Primero. Se faculta a la presidenta de la junta directiva para que gestione ante los órganos de gobierno los trámites necesarios para agilizar los procesos legislativos relacionados con los asuntos turnados a esta Comisión, mismos que se detallan en la lista anexa.

Segundo. Se autoriza a la presidenta de la junta directiva para enviar comunicación a la Mesa Directiva respecto de la o las iniciativas que se considere requieran mayor plazo para su dictaminación.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asuntos

- Que reforma los artículos 47 y 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que los padres, tutores o quienes tengan la responsabilidad del cuidado y crianza, incorporen en la orientación y la capacitación, la maternidad y paternidad responsable.

Iniciante: diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN).

Expediente 4037.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 8 de enero de 2026.

- Que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de vivienda adecuada.

Iniciante: diputada María del Rosario Orozco Caballero (Morena)

Expediente: 4051.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 8 de enero de 2026.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de mecanismos de regulación migratoria ágiles y con enfoque de derechos humanos.

Iniciante: diputado Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN).

Expediente: 4139.

Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 20 de enero de 2026.

- Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abuso sexual.

Iniciante: diputado Ulises Mejía Haro (Morena).

Expediente: 4150.

Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 20 de enero de 2026.

- Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección contra la trata de personas.

Iniciante: diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (Morena).

Expediente: 4154.

Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos de la Niñez y Adolescencia y Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia (opinión).

Fecha de vencimiento: 20 de enero de 2026.

- Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de enfermedades raras.

Iniciante: diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM).

Expediente: 4166.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Fecha de vencimiento: 20 de enero de 2026.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y derechos de las infancias migrantes deportadas y repatriadas.

Iniciante: diputada Gissel Santander Soto (Morena).

Expediente: 4289.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Fecha de vencimiento: 23 de enero de 2026.

- Que adiciona un artículo 16 Bis y adiciona el 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de reclutamiento de menores de edad por organizaciones criminales o grupos delictivos.

Iniciante: diputado Israel Betanzos Cortés (PRI).

Expediente: 4297.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 23 de enero de 2026.

- Que abroga la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y expide la Ley Nacional de Responsabilidad Penal y Protección de Derechos de las Adolescencias.

Iniciante: diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena).

Expediente: 4360.

Comisiones Unidas

Fecha de vencimiento: 28 de enero de 2026.

- Que adiciona el artículo 17 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de establecer políticas públicas específicas para atender las necesidades de embarazos en adolescentes, cuando éstos no pudieron ser evitados.

Iniciante: diputado Ana Isabel González González (PRI).

Expediente: 4366.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 28 de enero de 2026.

- Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciante: diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM).

Expediente: 4396.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 29 de enero de 2026.

- Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciante: diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM).

Expediente: 4397.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 29 de enero de 2026.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciante: diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM).

Expediente: 4410.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 29 de enero de 2026.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Iniciante: diputada Beatriz Carranza Gómez (Morena).

Expediente: 4463.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 4 de febrero de 2026.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Iniciante: diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (Movimiento Ciudadano).

Expediente: 4477.

Comisiones Unidas

Fecha de vencimiento: 4 de febrero de 2026.

- Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciante: diputada Paola Michell Longoria López (Movimiento Ciudadano).

Expediente: 4480.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 4 de febrero de 2026.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de diciembre de 2025.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Adasa Saray Vázquez, Alejandra del Valle Ramírez, Bertha Osorio Ferral, Claudia Quiñones Garrido, Deliamaria González Flandez, Diana Karina Barreras Samaniego, Elizabeth Martínez Álvarez, Juan Ángel Flores Bustamante, Karina Isabel Martínez Montaña, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, María de Fátima García León, Ofelia Socorro Jasso Nieto.

Ausente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales l y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 95, numeral 2, fracción I, 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la gaceta parlamentaria número 6810-V.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una Legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que

fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Qué para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VII. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Infraestructura, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultadas y deberes expuestos en las consideraciones anteriores, las diputadas y diputados de la **junta directiva de la Comisión de Infraestructura**, emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Infraestructura de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos enlistados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. La junta directiva de la Comisión de Infraestructura de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su presidencia a solicitar en lo sucesivo las prórrogas a las iniciativas inmediatas futuras, a fin simplificar y facilitar los trabajos legislativos de este órgano parlamentario.

Tercero. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas, por lo anterior, se autoriza la prórroga de

los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

Asunto: Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Promovente

Diputado Ernesto Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 4312

Fecha de vencimiento: 24 de febrero 2026.

Prorroga: 31 de agosto 2027

Asuntos

Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de la Contribución Especial para el Financiamiento del Sistema de Transporte Público Ferroviario Masivo de Pasajeros de Interés Nacional.

Promovente: Diputada Mayra Espino Suárez, PVEM.

Expediente 4492

Fecha de vencimiento: 24 de febrero de 2026.

Prorroga: 31 de agosto 2027.

Asuntos

Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Promovente: Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM.

Expediente 4312

Fecha de vencimiento: 11 de febrero de 2026.

Prorroga: 31 de agosto 2027

Asuntos: Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Promovente: Diputado Francisco Adrián Castillo Morales, Morena.

Expediente 4090

Fecha de vencimiento: 3 de febrero de 2026.

Prorroga: 31 de agosto 2027

Asuntos: Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Inversiones Mixtas para el Bienestar; y reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (en materia de proyectos de inversiones mixtas para el bienestar).

Promovente: Diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Morena.

Expediente 3958

Fecha de vencimiento: 20 de junio de 2026.

Prorroga: 31 de agosto 2027.

Asuntos: Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o. y 2o. de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica.

Promovente: Diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Morena.

Expediente 782

Fecha de vencimiento: 12 de marzo de 2025

Prorroga: 31 de agosto de 2027

Asuntos: Proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Promovente: Diputado Carlos Alberto Guevara Garza, PVEM.

Expediente 734

Fecha de vencimiento: 3 de marzo de 2025.

Prorroga: 31 de agosto 2027.

Asuntos: Proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Promovente: Diputado Paulo Gonzalo Martínez López y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 234

Fecha de vencimiento: 6 de febrero de 2025.

Prorroga: 31 de agosto 2027.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorios

Se anexan las firmas de aprobación por la junta directiva de la Comisión de Infraestructura de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
el 10 de diciembre de 2025.

Diputados: Roberto A. Albores Gleason (rúbrica), **presidente;** Martha Olivia García Vidaña (rúbrica), Marilyn Gómez Pozos (rúbrica), Claudia Lisbeth Moreno Ramírez (rúbrica), Teresa Gineza Serrano, Verónica Martínez García (rúbrica) **secretarias;** Raymundo Vázquez Conchas (rúbrica), Javier Taja Ramírez (rúbrica), José Javier Aguirre Gallardo (rúbrica), Favio Castellanos Polanco (rúbrica), Jonathan Puertos Chimalhua (rúbrica), Ernesto Núñez

Aguilar, Francisco Pelayo Covarrubias (rúbrica), Wblester Santiago Pineda (rúbrica), Jorge Alfredo Lozoya Santillana (rúbrica), **secretarios**.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA INFORMAR A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE LA DECISIÓN DE PRORROGAR EL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS CON VENCIMIENTO AL MES DE ENERO DE 2026

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, numeral 1, fracción XII; 89, numeral 2, fracciones I y II; y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

II. Que con fecha 23 de junio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura adoptó acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria Número 6811-IX.

III. Que el artículo 89, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados estable-

ce reglas especiales para las iniciativas de reforma constitucional, fijando un plazo de hasta 90 días para resolverlas, con posibilidad de solicitar una sola prórroga de hasta 90 días más, que debe ser acordada por la junta directiva de la comisión correspondiente e informada a la Mesa Directiva.

IV. Que el artículo 183 del Reglamento establece que las comisiones que consideren conveniente prorrogar la decisión de los asuntos turnados, lo deberán acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, e informar de ello a la Mesa Directiva.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que por la naturaleza de los asuntos que conoce esta comisión, en particular las iniciativas de reforma constitucional, se estima necesario contar con un plazo mayor para un análisis técnico e integral, que permita emitir dictámenes con el debido rigor jurídico y parlamentario.

VII. Que, en la práctica parlamentaria y para la adecuada conducción de los trabajos legislativos, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales acuerdan prorrogar el plazo para la resolución de los asuntos turnados a esta comisión, que se enlistan en el presente documento.

Por lo expuesto y con fundamento en las atribuciones, facultades y responsabilidades señaladas en los considerandos, las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza que se comunique a la Mesa Directiva la determina-

ción adoptada respecto a la prórroga de los diecisiete asuntos listados en el presente documento por 90 días más conforme al artículo 89, numeral 2, fracciones I y II, y en los términos de lo previsto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. El presente acuerdo será remitido a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de su debido conocimiento y cumplimiento.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXVI Legislatura.

1. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 6o., 21, 25, 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Eruviel Ávila Villegas, del Grupo Parlamentario, PVEM.

Expediente 2840

2. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsiguientes a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 2844

3. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 123 apartado A) fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Expediente 2848

4. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XX del párrafo décimo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario dePVEM.

Expediente 2890

5. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 2923

6. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla del, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 2926

7. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso A), fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Roberto Sosa Pichardo y suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de PAN.

Expediente 2938

8. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 123, Apartado A, fracción V, y se adiciona un párrafo al artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 2945

9. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 65, 66, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 2951

10. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción IV, del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Congreso del Estado de Baja California.

Expediente 2959

11. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona los artículos 4o., y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario dePRI.

Expediente 2965

12. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 2967

13. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 2976

14. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 35, 74, 75, 100 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 2991

15. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un inciso D) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 2988

16. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo sexto de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario deMovimiento Ciudadano.

Expediente 3003

17. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 3022

Votación del acuerdo

A favor: Leonel Godoy Rangel (Morena) rúbrica, Óscar Iván Brito Zapata (Morena) rúbrica, Favio Castellanos Polanco (Morena), Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena) rúbrica, Francisco Javier Estrada Domínguez (Morena) rúbrica, Jiménez Godoy Gabriela Georgina (Morena), Julio César Moreno Rivera (Morena) rúbrica, José Alejandro Peña Villa (Morena) rúbrica, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena), Gabriela Valdepeñas González (Morena) rúbrica, Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) rúbrica, Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM), Lilia Aguilar Gil (PT), Irma Yordana Garay Loredo (PT) rúbrica, César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) rúbrica y Claudia Ruiz Massieu Salinas (Movimiento Ciudadano) rúbrica.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los 39, numeral 1 y 2, fracción XLV, y 45 numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3 y 149 numeral 2, fracción X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el siguiente acuerdo tomando en cuenta las siguientes:

Consideraciones

1. El artículo 45, numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne (...)

g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.”

2. El 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. El artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que: “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior (182, numeral 1) e informar a la Mesa Directiva”.

4. El 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislati-

vos comunicó, el “acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819-V.” Dicho Acuerdo, establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

5. En virtud de lo anterior y de la nueva disposición establecida en el Reglamento, es conveniente que esta Junta Directiva establezca un procedimiento interno para facilitar el envío de la comunicación a la Mesa Directiva, con relación a la o las iniciativas que se considere requieren mayor plazo para su dictaminación.

Por lo expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, pone a consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se autoriza a la Presidencia de la junta directiva para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar sobre la determinación de prorrogar los asuntos enlistados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. La junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción aprueba prorrogar el plazo hasta el término de la presente legislatura para la resolución de los siguientes asuntos turnados a esta comisión:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Derecho a un Ambiente Libre de Corrupción, presentada por el diputado Gustavo de Hoyos Walther, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 3243

Turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 17 de septiembre de 2025, número 6877-II-6-1

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (en materia de fomento al uso de ajustes razonables para mejorar la accesibilidad a la información a personas con discapacidad), presentada por el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 3756

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 14 de octubre de 2025, número 6896-II

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (en materia de garantía del derecho a la no discriminación por parte de las personas servidoras públicas), presentada por la diputada Laura Hernández García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente: 3838

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (Para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción), presentada por el diputado Ector Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente: 3933

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 29 de octubre de 2025, número 6907-II-2-1.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el Título Sexto Bis de la Ley General de Salud y se adiciona la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Con el objetivo de la creación de la Historia Clínica Electrónica Única Nacional), presentada por la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente: 3943

Turno: Comisiones Unidas de Salud y de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal (En materia de conflicto de intereses y delitos de corrupción), presentada por la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente: 3946

Turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Justicia para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 29 de octubre de 2025, número 6907-II-2-2.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente: 3947

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 29 de octubre de 2025, número 6907-II-2-2.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 122 y 123 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, (En materia de combate a la corrupción), presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente: 3977

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 7 de octubre de 2025, número 6891-II-2-6.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, (En materia de encubrimiento y responsabilidad de los servidores públicos vinculados con la delincuencia organizada), presentada por el diputado Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente: 4100

Turno: Comisiones Unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 11 de noviembre de 2025, número 6916-II-1.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el micrositio de la comisión.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro
a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

Suscriben el acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artí-

culo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados**Diputados y diputadas**

Ricardo Mejía Berdeja (A favor) (rúbrica)
Presidente
Grupo Parlamentario Partido del Trabajo

Claudia Selene Ávila Flores (A favor) (rúbrica)
Secretaria
Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional

Graciela Domínguez Nava (A favor) (rúbrica)
Secretaria
Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional

Eleazar Guerrero Pérez (A favor) (rúbrica)
Secretario
Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional

Éctor Jaime Ramírez Barba (A favor) (rúbrica)
Secretario
Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

Celia Esther Fonseca Galicia (A favor) (rúbrica)
Secretaria
Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México

Javier Herrera Borunda
Secretario
Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México

Javier Vázquez Calixto (A favor) (rúbrica)
Secretario
Grupo Parlamentario Partido del Trabajo

Arturo Yáñez Cuéllar (A favor) (rúbrica)
Secretario
Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional

Irais Virginia Reyes de la Torre (A favor) (rúbrica)
Secretaria
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Comunicaciones

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, CON LA QUE REMITE INFORMES SEMESTRAL SOBRE LA VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA, Y DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LA MATRÍCULA

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca,
a 8 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán

Presidente de la Mesa Directiva

De la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados

Del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Por instrucciones del doctor Raúl Salas Coronado, encargado de despacho de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, y de conformidad con el artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025, adjunto a la presente me permito enviar a usted los siguientes documentos:

- a) Informe Semestral específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula
- b) Informe DGEUI/SEP
- c) Informe de resultados de la auditoría a la matrícula

No omito mencionar que dicha información se encuentra publicada en la página oficial de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (<https://www.utm.mx/pef.html>)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Labor et Sapientia, Libertas

Licenciado en Ciencias de la Educación José Luis
Ramos Espinoza (rúbrica)
Vice-rector de Administración

DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, CON LA QUE REMITE INFORMES SEMESTRAL ESPECÍFICO ACERCA DE LAS VARIACIONES EN LA MATRÍCULA Y DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Villahermosa, Tabasco, a 4 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados LXVI Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, párrafo quinto, y 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, en lo referente a la obligación de las instituciones de educación superior de realizar auditorías externas a la matrícula, adjunto me permito hacer llegar de forma impresa y en archivos electrónicos integrados en un disco, lo siguiente:

- Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2025.
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo informe semestral de 2025, con comentarios aclaratorios
- Informe de matrícula según formato emitido por la DGEUI/SEP/SEP

Sin otro particular le reitero mi consideración atenta distinguida

Atentamente

Licenciado Guillermo Narváez Osorio (rúbrica)
Rector

Actas

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidenta: diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Secretaría: diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto.

Quórum

Inicial: 15 diputados.

Final: 19 diputados.

Inicio: 10:00 horas.

Término: 10:50 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Conocimiento del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa a los 31 poderes ejecutivos, legislativos y judiciales locales de la República a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, con miras a la entrada en vigor del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
5. Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La presidenta, diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)** dio la bienvenida a los diputados asistentes a la **décima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151, numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó a la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, tuviera a bien fungir en calidad de secretaria, quien aceptó fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la presidenta, diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)** inició esta sesión semipresencial instruyendo a la diputada **Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)**, diere cuenta del registro de asistencia.

La secretaria anunció que conforme al registro con el que se contó, se tuvo la presencia de **15** (quince) legisladoras y legisladores, **9** legisladores en el sistema **APRAV**, y **6** legisladores de forma presencial, por lo tanto, **hubo quórum**.

Como segundo punto del orden del día, la presidenta, diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)** instruyó a la secretaria para la lectura al orden del día y lo sometiera a consideración de la asamblea. La diputada dio lectura al orden del día y se aprobó por mayoría económica.

Como tercer punto la presidenta, diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)**, informó que la junta directiva de la Comisión aprobó la ampliación del plazo para dictaminar los asuntos turnados, enviándose previamente a los correos institucionales el cuadro correspondiente. Se tuvo por comunicado el acuerdo y se instruyó actualizar los registros parlamentarios.

Como cuarto punto, se dio paso a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, de la proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a los 31 poderes ejecutivos, legislativos y judiciales locales garantizar los derechos de las personas con discapacidad ante la próxima entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. La documentación fue enviada en tiempo y forma, por lo que la Presidencia solicitó la dispensa de su lectura. Aprobada dicha dispensa, el dictamen se puso a discusión.

No habiendo intervenciones, se instruyó habilitar la aplicación remota hasta por cinco minutos para la recepción de votos.

En consecuencia, el dictamen fue **aprobado con 19 Votos a favor:**

Diputados: Alejandro Calderón Díaz, Beatriz Carranza Gómez, Casandra Priscilla de los Santos Flores, Catalina Díaz Vilchis, Elizabeth Martínez Álvarez, José Luis Hernández Pérez, Juan Armando Ruiz Hernández, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, María Leonor Noyola Cervantes, María del Carmen Nava García, María Rosete, Mayra Dolores Palomar González, Mónica Herrera Villavicencio, Ofelia Socorro Jasso Nieto, Olga Juliana Elizondo Guerra, Paloma Domínguez Ugarte, Petra Romero Gómez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Tania Palacios Kuri.

Como **quinto punto** del orden del día, la presidenta dio a conocer que los asuntos turnados a la Comisión habían sido enviados en tiempo y forma a los correos institucionales de las y los legisladores, por lo que se tenía por recibido el informe. Posteriormente, se sometió a discusión.

Enseguida tomó la palabra la diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)**, para reconocer a las personas que viven con alguna discapacidad en México, señalando que el Día Internacional de las Personas con Discapacidad no es únicamente una fecha simbólica, sino un recordatorio de que cualquier persona puede enfrentar una condición de discapacidad a lo largo de su vida. Destacó que más de seis millones de mexicanas y mexicanos viven actualmente con alguna discapacidad, lo que exige compromiso para garantizar entornos accesibles, inclusivos y libres de discriminación.

Como **sexto punto**, Asuntos generales, la presidenta, diputada **Casandra Priscilla de los Santos Flores** mencionó que quien deseara de los diputados integrantes participar, podía hacerlo hasta por tres minutos.

Se concedió el uso de la palabra a la **diputada Petra Romero Gómez (Morena)**, quien solicitó a la Presidencia que se convocara nuevamente a la Subcomisión de Autismo, señalando que no se han realizado reunio-

nes recientes. Recordó que presentó una iniciativa que no prosperó por implicaciones presupuestales, pero subrayó la importancia de retomar los trabajos, revisar los avances y preparar la ruta legislativa del próximo año.

Mencionó la necesidad de continuar con los diálogos con la comunidad autista y las organizaciones civiles involucradas, destacando que la Subcomisión fue creada en el seno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y debía continuar con su labor antes de que concluya el año legislativo.

Respuesta de la presidenta

La presidenta informó que la Comisión ha sostenido mesas de trabajo con asociaciones civiles y especialistas en autismo, así como con la diputada Mayra Palomar, quien funge como responsable de la Subcomisión. Señaló que existe disposición para convocar una nueva reunión y avanzar en el análisis de la iniciativa correspondiente.

La diputada **Mayra Palomar (Morena)** informó que se mantiene en seguimiento a los trabajos de la Subcomisión de Autismo. Señaló que durante el parlamento abierto se definieron líneas de trabajo que continúan vigentes, y manifestó su disposición para convocar a una nueva reunión en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión. Refrendó su compromiso con la continuidad de los trabajos legislativos en la materia.

Posteriormente, el diputado **José Luis Hernández Pérez** compartió una actualización relevante derivada del foro sobre autismo realizado en la Cámara, señalando que sostuvo un diálogo cercano con la activista Isis Libertad, quien le informó que el Senado de la República aprobó una iniciativa para fortalecer la Ley General para la Atención y Protección de Personas con Condición del Espectro Autista, incorporando perspectiva de género. Destacó que esta reforma permitirá una atención más digna para niñas, adolescentes y mujeres, y reconoció el trabajo de activistas y legisladores que impulsaron el avance. Celebró este logro como un paso importante para la comunidad autista y agradeció el respaldo recibido.

A continuación, el diputado **Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano)** recordó que

en el pleno se presentaría la efeméride por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad e hizo un llamado a que las intervenciones se enfoquen en los retos pendientes y no sólo en los reconocimientos. Señaló que existen muchas iniciativas en materia de discapacidad que deben dictaminarse antes de que avance el periodo legislativo, ya que el tiempo es limitado. Destacó la importancia del trabajo de la Comisión y pidió ser contundentes en el pleno para impulsar el avance legislativo en beneficio de millones de personas con discapacidad.

Finalmente, concluyó la presidenta, diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, quien informó que se solicitó a la Junta de Coordinación Política la efeméride por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y la iluminación del Palacio Legislativo para conmemorar la fecha. Coincidió en la necesidad de que el trabajo legislativo no quede sólo en declaraciones y enfatizó que se requiere mayor apoyo de la Secretaría de Gobernación para agilizar los temas pendientes.

Finalmente, **como séptimo punto**, a las 10:50 horas, se dio por concluida la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Lista de asistencia final

Diputados: Alejandro Calderón Díaz, Beatriz Carranza Gómez, Casandra Priscilla de los Santos Flores, Catalina Díaz Vilchis, Elizabeth Martínez Álvarez, José Luis Hernández Pérez, Juan Armando Ruiz Hernández, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, María Leonor Noyola Cervantes, María del Carmen Nava García, María Rosete, Mayra Dolores Palomar González, Mónica Herrera Villavicencio, Ofelia Socorro Jasso Nieto, Olga Juliana Elizondo Guerra, Paloma Domínguez Ugarte, Petra Romero Gómez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Tania Palacios Kuri.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 3 de diciembre de 2025.

Atentamente

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores
(rúbrica)
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD, REFERENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

A las 17:23 horas del lunes 27 de octubre de 2025, en modalidad telemática a través de la plataforma Zoom, las personas legisladoras que integran la Comisión de Diversidad sesionaron bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación de la opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026.
4. Clausura.

1. Registro de asistencia y verificación de quorum

La secretaria, **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas**, por instrucción de la Presidencia, confirmó la existencia de quórum con la asistencia de los siguientes

Diputados y diputadas: Jaime Genaro López Vela, presidente; Alma Rosa de la Vega Vargas, Gabino Morales Mendoza, María Damaris Silva Santiago, Rafaela Vianey García Romero, Rufina Benítez Estrada.

Confirmando la existencia de quórum requerido se inició la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Diversidad.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El **presidente, diputado Jaime Genaro López Vela**, instruyó a la secretaria, diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, dar lectura al orden del día correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, para posteriormente someterlo a discusión, no habiendo quién hiciera uso de la palabra se abrió la votación aprobándose por unanimidad.

A favor

Diputados y diputadas: Jaime Genaro López Vela, presidente; Alma Rosa de la Vega Vargas, Gabino Morales Mendoza, María Damaris Silva Santiago, Rafaela Vianey García Romero, Rufina Benítez Estrada.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026

El **presidente, diputado Jaime Genaro López Vela**, instruyó a la secretaria, diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, consultar de forma económica la omisión de la lectura de la opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026.

La secretaria, **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas**, por instrucción de la Presidencia preguntó en votación económica a las y los diputados si era de omitirse la lectura en tanto el documento se había circulado previamente para su análisis. Las y los diputados presentes omitieron la lectura por unanimidad.

El **presidente, diputado Jaime Genaro López Vela**, dio un saludo al diputado Luis Fernando Vilchis y a la diputada Mónica Sandoval, quienes se unieron a la reunión, posteriormente instruyó a la secretaria, diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, someter a discusión y votación la opinión referente al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026, el presidente informó que el documento incluía en su parte final las contribuciones enviadas a la Comisión.

La secretaria, **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas**, abrió la discusión y solicitó la palabra.

La **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas** celebró que existieran aumentos en políticas clave para la igualdad de género en materia de educación pública así como en políticas de salud en materia de infecciones de transmisión sexual y VIH, asimismo indicó que será necesario hacer un seguimiento puntual a los cambios resultantes de las simplificaciones administrativas implementadas por el Ejecutivo y remarcó que aún estaba pendiente la creación de un anexo presupuestal para las poblaciones LGBTIQ+ que permita identificar un presupuesto específico. Insistió que el Anexo transversal 13 “Igualdad entre Hombres y Mujeres”, no incluía indicadores específicos para las poblaciones LGBTIQ+ y solicitó se incluyeran sus aportaciones en la opinión de la Comisión.

El **presidente, diputado Jaime Genaro López Vela**, solicitó al enlace técnico de la Comisión explicar con mayor detalle los hallazgos identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026 y que conforman la opinión.

El **enlace técnico de la Comisión de Diversidad, licenciado Amado Hernández**, explicó que a pesar de que el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sólo indicaba que el estudio y análisis del presupuesto se realizará exclusivamente del Anexo 13 “Igualdad entre Hombres y Mujeres”, se analizaron otros anexos transversales identificando 16 acciones estratégicas en cinco de ellos: 10. Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, 13. Igualdad entre Hombres y Mujeres, 14. Atención de Grupos Vulnerables, 17. Desarrollo de los Jóvenes y 18. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con asignación en cuatro ramos presupuestales: 4. Gobernación, 11. Educación, 12. Salud y 54. Mujeres. Asimismo, informó que en la opinión se incluyeron 22 propuestas de política pública que se encontraban en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los indicadores de inclusión para personas LGBTI propuesto por el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); también se incluyeron las recomendaciones aceptadas por México como parte del cuarto Examen Periódico Universal que realiza la Organización de Naciones Unidas así como un apartado del presupuesto en materia de VIH a solicitud expresa de la diputada Mónica Sandoval.

La **diputada Mónica Sandoval** expresó su reconocimiento al esfuerzo del equipo técnico de la Comisión en el desarrollo de la opinión sin embargo informó que su voto sería en contra, ya que el Presupuesto de Egresos de la Federación no contaba con perspectiva de diversidad sexual y de género que pudiera ser identificable en presupuesto específico; asimismo, aludió a una reducción de indicadores en materia de VIH y advirtió que buscaría el etiquetado de presupuesto para esos fines dentro de la discusión en el pleno de la Cámara de Diputados, mencionó que la simplificación administrativa en materia de salud y VIH era un riesgo. Adicionalmente compartió datos duros en torno a la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas entre personas LGBTIQ+, en defensa de mayor presupuesto para la salud. Invitó a las diputadas y diputados inte-

grantes a considerar su voto y solicitó que los documentos se envíen con mayor tiempo para su análisis.

El **presidente, diputado Jaime Genaro López Vela**, reconoció la necesidad de un anexo transversal de presupuesto para las poblaciones LGBTQ+ y recordó que el primer paso para lograrlo es el reconocimiento expreso de estas poblaciones a nivel constitucional; informó que ha sostenido reuniones con el equipo del titular de la Secretaría de Salud, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (Censida) y los distintos sistemas de salud para continuar en el avance y progreso de lo que denomina el nuevo modelo de atención al VIH, así como a un programa de salud integral para las personas LGBTQ+, y solicitó de nuevo al enlace técnico informar con mayor precisión la opinión y su metodología.

El **enlace técnico de la Comisión de Diversidad, licenciado Amado Hernández**, atendió la solicitud del presidente y proyectó en pantalla las acciones, anexos y ramos en donde se encuentran enlistadas las 16 acciones con presupuesto para la población LGBTQ+ dentro del Presupuesto de Egresos de 2026, informó que esta es la primera vez en donde aparece de manera expresa mención a poblaciones LGBTQ+, sin embargo, aún existe el reto de homologar criterios en su redacción.

La **diputada Mónica Sandoval** expresó su inconformidad ante la falta de un anexo específico, ya que considera que no era posible que las acciones estuvieran involucradas en los presupuestos de otros grupos vulnerables. Respaldó al presidente en las acciones necesarias para buscar el presupuesto específico.

La **diputada Rufina Benítez** reiteró la necesidad de un anexo transversal para la comunidad diversa que permita identificar el presupuesto específico, mencionó que existe un avance, pero no es el esperado e invitó a las y los integrantes de la Comisión en seguir insistiendo.

La **diputada Damaris Silva** se disculpó por desconectarse, pues el lugar en donde se encontraba tenía una conexión inestable.

La secretaria, **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas**, pregunto si existían más personas legisladoras que desearán tomar la palabra, al no haber más perso-

nas oradoras, solicitó habilitar la plataforma de votación, resultando en su aprobación con mayoría con 6 de 7 votos.

Votación

A favor

Diputadas y diputados: Jaime Genaro López Vela, Alma Rosa de la Vega Vargas, Gabino Morales Mendoza, Luis Fernando Vilchis Contreras, María Damaris Silva Santiago, Rufina Benítez Estrada.

En contra

Diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

El **presidente, diputado Jaime Genaro López Vela**, declaró aprobada la opinión e instruyó al Enlace Técnico para que realizará las acciones conducentes. A continuación, preguntó a las y los diputados presentes si deseaban hacer uso de la voz.

La **diputada Mónica Sandoval** lamentó la votación en sentido positivo.

El **presidente, diputado Jaime Genaro López Vela**, reafirmó su compromiso en la lucha de presupuesto.

4. Clausura

Se dio por finalizada la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Diversidad de la LXVI Legislatura a las 18:16 horas del lunes 27 de octubre de 2025.

Votación del acta

A favor

Diputados: Jaime Genaro López Vela, Laura Hernández García, Gabino Morales Mendoza, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, María Damaris Silva Santiago, Luis Fernando Vilchis Contreras, Rufina Benítez Estrada.

Ausentes

Diputadas: Abril Ferreyro Rosado, Alma Rosa de la Vega Vargas, Rafaela Vianey García Romero.

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE A LA UNDECIMA REUNIÓN, LLEVADA A CABO EL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 18:30 horas del martes 25 de noviembre de 2025, en salón A del edificio G de la Cámara de Diputados, situada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960 Ciudad de México, las personas legisladoras que integran la Comisión de Diversidad sesionaron en modalidad presencial bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y votación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y votación del acta derivada de la décima reunión ordinaria.
- IV. Presentación del programa de trabajo para la conmemoración del Día Mundial del Sida.
- V. Reporte de foro *Democracia inclusiva para la diversidad sexual*, realizado en colaboración con la Comisión de Reforma Político-Electoral.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y cita para la siguiente reunión.

1. Registro de asistencia y verificación del quórum

El **secretario Gabino Morales Mendoza**, por instrucción de la presidencia, confirmó la existencia del quórum con la asistencia de los siguientes diputados y diputadas:

Jaime Genaro López Vela (Morena), presidente; Alma Rosa de la Vega Vargas (Morena), Gabino Morales Mendoza (Morena), Laura Hernández García (Movimiento Ciudadano), Luis Fernando Vilchis Contreras (PT), María Damaris Silva Santiago (Morena), Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI), Rafaela Vianey García Romero (Morena) secretario y secretarías; Rufina Benítez Estrada (Morena).

Confirmando la existencia del quórum requerido se inició la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Diversidad.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, instruyó al secretario Gabino Morales Mendoza diera lectura al orden del día de la undécima reunión ordinaria, para posteriormente someterlo a discusión, no habiendo quien hiciera uso de la palabra se abrió la votación y fue aprobado por unanimidad.

Diputados y diputadas: Jaime Genaro López Vela (a favor), Alma Rosa de la Vega Vargas (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), Laura Hernández García (a favor), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), María Damaris Silva Santiago (a favor), Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (a favor), Rafaela Vianey García Romero (a favor) y Rufina Benítez Estrada (a favor).

3. Lectura, discusión y votación del acta derivada de la décima reunión ordinaria

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, instruyó al secretario Gabino Morales Mendoza que consultase de forma económica la omisión de la lectura del acta de la décima reunión ordinaria.

El **secretario Gabino Morales Mendoza**, por instrucción de la presidencia preguntó en votación económica a las diputadas y los diputados si era de omitirse la lectura en tanto el documento se había circulado previamente para su análisis. Las diputadas y los diputados presentes omitieron la lectura por unanimidad.

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, instruyó al secretario Gabino Morales Mendoza que sometiese a discusión y votación el acta derivada de la décima reunión ordinaria.

El **secretario Gabino Morales Mendoza**, preguntó a las diputadas y los diputados si deseaban hacer uso de la palabra, al no haber quien deseará hacerlo solicito se habilitará la plataforma de votación. El resultado fue una votación en unanimidad por la afirmativa.

Diputados y diputadas: Jaime Genaro López Vela (a favor), Alma Rosa de la Vega Vargas (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), Laura Hernández García (a favor), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), María Damaris Silva Santiago (a favor), Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (a favor), Rafaela Vianey García Romero (a favor) y Rufina Benítez Estrada (a favor).

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, declaró aprobada el acta derivada de la décima reunión ordinaria e instruyó a la persona enlace técnico para que realizará las acciones conducentes para su publicación y solicitó dar paso al siguiente tema listado en el orden del día.

El **secretario Gabino Morales Mendoza** informó que el siguiente punto consistía en la presentación del programa de trabajo para la conmemoración del Día Mundial del Sida para lo cual el presidente solicitó a la enlace técnico dar cuenta del programa.

El **enlace técnico de la Comisión de Diversidad, licenciado Amado Hernández**, informó que el programa de trabajo contaría con cuatro sedes de trabajo: la Cámara de Diputados, el Senado de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la antigua sede del Senado (Casona de Xicoténcatl), asimismo informó que se contaba con la confirmación de asistencia por parte del diputado Esteban Paulón, de Argentina y el diputado Cancimane de Colombia. También compartió que el programa contaría con foros de discusión, el iluminado del senado y una exposición fotográfica en la sede de relaciones exteriores. Por último invitó a las diputadas y los diputados a sumarse bajo el rol de moderación de algunas mesas con base en el programa expuesto.

La **diputada Laura Hernández** solicitó que en el panel de movilidad humana y VIH se invitará como participante a Casa Frida.

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, ofreció datos acerca de discriminación y retos que enfrenta la población de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer más (LGBTIQ+) para acceder al derecho a la salud e informó de los avances que se han tenido en coordinación con la secretaria de salud y los distintos sistemas de salud en el país, particularmente de la mesa de trabajo instalada y de las declaraciones del titular de la secretaria de salud en materia de VIH.

La **diputada Mónica Sandoval** insistió en que no existe una atención específica para la población LGBTIQ+ y pidió sumar la exigencia de atención al transfeminicidio, también solicitó crear un instituto y hacer más foros para impulsar la importancia de la salud mental.

El **secretario Gabino Morales Mendoza** preguntó si existían más participaciones por parte de las legisladoras y los legisladores presentes, al no existir solicitudes dio paso al siguiente punto en el orden del día referente al informe del foro de *Democracia inclusiva* celebrado en colaboración con la Comisión de Reforma Política-Electoral.

El **enlace técnico de la Comisión de Diversidad, licenciado Amado Hernández**, comentó que el foro fue un éxito, informó de la asistencia de más de 100 personas en modalidad presencial y telemática, también mencionó la asistencia de diputadas y diputados de acción afirmativa de Yucatán, Baja California, Hidalgo y Tlaxcala. Asimismo presentó la estrategia de consulta lanzada en el foro, cuyo objetivo es recopilar opiniones para elaborar una propuesta que contribuya a la reforma electoral.

El **presidente Jaime Genaro López Vela** compartió que todos los trabajos en esta materia se hacen en coordinación con el presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral y reconoció su compromiso con el objetivo de garantizar las acciones afirmativas, posteriormente preguntó a las diputadas y los diputados si deseaban hacer uso de la palabra.

El **secretario Gabino Morales Mendoza** puso a discusión el reporte del foro.

La **diputada Laura Hernández** amplió la información acerca del foro, insistió en continuar una discusión y solicitó a todas las fracciones parlamentarias que se sumen a las siguientes actividades, también reconoció la participación de poblaciones indígenas y con discapacidad en el foro.

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, reconoció el buen trabajo de la secretaria técnica de la comisión y fue secundado por las diputadas y los diputados asistentes, y reafirmó el compromiso de continuar avanzando.

El **diputado Luis Fernando Vilchis** reflexionó en la necesidad de no volver a la usurpación de espacios en el pasado e invitó a asumir el reto de garantizar mecanismos de participación, también solicitó al enlace técnico ampliar información acerca de un tema mencionado en el programa de trabajo del Día Mundial del Sida con base en la desinformación en torno al VIH.

El **enlace técnico de la Comisión de Diversidad, licenciado Amado Hernández**, informó que tras la aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa que busca derogar el delito de riesgo de peligro de contagio se identificó una oleada de desinformación en medios televisivos como Tv Azteca

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, compartió que con base en la información entregada por el Instituto Nacional Electoral se identificaron 410 acciones afirmativas LGBTIQ+ en distintos espacios de representación popular y con base en ello se dieron los trabajos y la estrategia en torno al foro *Democracia inclusiva*.

El **secretario Gabino Morales Mendoza** preguntó si existían más participaciones.

La **diputada Mónica Sandoval** solicitó mayor inclusión para la diversidad e impulsar el relevo generacional.

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, anunció que se encontraban trabajando con los centros de estudio de la Cámara de Diputados para crear un diplomado especial para personas que encuentran interés en la legislación de los derechos humanos con la finalidad de garantizar la inclusión.

La **diputada Vianey García** reconoció la conducción del presidente de la comisión y afirmó que ha sido con los gobiernos de Morena que la agenda de los derechos de las personas LGBTIQ+ ha avanzado con mayor celeridad, expresó que espera que los partidos de oposición decidan votar a favor de la reducción de presupuesto con la reforma electoral y reafirmó su compromiso para garantizar las acciones afirmativas.

La **diputada Rufina Benítez** reconoció la conducción del presidente de la Comisión, también informó que los programas sociales del gobierno no discriminan y que por ello fue muy importante la aprobación de la reserva presentada por el diputado López Vela pues

con ello se podrá identificar a la cantidad de personas LGBTIQ+ beneficiarias de estos programas.

La **diputada Mónica Sandoval** realizó una pregunta ¿La equidad tiene color o partido? Y pidió no ser hipócritas con su caso, en el que aludió ser víctima de violencia policial en un acto de manifestación. Refrendó que en el pasado y en el presente ella ha defendido a las poblaciones vulnerables.

La **diputada Vianey García** aclaró que sus comentarios no tenían la intención de personalizar o establecer un debate en la sesión, y recordó que los logros de los gobiernos de la cuarta transformación cuentan con un respaldo informativo y documentado, invitó a no individualizar los asuntos tratados en la reunión; solicitó al secretario de la mesa llamar al orden ante interrupciones sufridas.

El **secretario Gabino Morales Mendoza** llamó al orden y solicitó a respetar el tiempo y el espacio de las personas oradoras.

La **diputada Vianey García** reafirmó su apoyo al presidente de la comisión y mencionó que la mayoría del Congreso continuará luchando por la justicia social, mencionó que el gobierno de la cuarta transformación ha sacado a 13 millones de personas de la pobreza y continuará votando a favor de esa política social y de no de la violencia a través de marchas con bloques negros que buscan desestabilizar el país.

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, replicó a la diputada Rufina Benítez acerca de la necesidad de desagregar información de la población LGBTIQ+ y mencionó que 24.6 por ciento de esta población se dedica actividades agropecuarias.

La **diputada Mónica Sandoval** leyó una nota del 7 de abril de 2021 del periódico *La Jornada* en donde se alude a la usurpación de acciones afirmativas en Morena. Solicitó hacer una búsqueda exhaustiva para no caer en desinformación.

El **diputado Luis Fernando Vilchis** reafirmó que desde el Partido del Trabajo están de a favor del debate respetuoso y atender el interés general de la población sin mezquindad, y asumió que las discusiones son ejercicios valientes. Informó que sus participaciones son de remembranza histórica y no ataques personales.

La **diputada Laura Hernández** celebró la reunión ya que era la reunión en la que se hablaba, se escuchaba y se discutía de forma clara con la posibilidad de disentir, hizo comentarios acerca del proceso de análisis y discusión de la opinión de presupuesto en la comisión y reconoció la necesidad de trabajar en conjunto para la construcción de un anexo transversal y un presupuesto específico para el VIH, solicitó buscar asertividad y la altura de miras en la discusión de la comisión.

El **secretario Gabino Morales Mendoza** pidió una disculpa si la moderación de la mesa tendió a privilegiar el uso de la voz y remarcó que fue necesario por los temas abordados.

El **presidente, Jaime Genaro López Vela**, reafirmó que la comisión es un espacio plural en donde se cuenta con el derecho a disentir y que nunca ha habido censura, también informo que su voto en el pleno fue a favor ante las reservas de la diputada Mónica Sandoval y la diputada Laura Hernández ya que nunca podría votar en contra de avances para la población LGBTIQ+. Invitó a sobrepasar el desencuentro en pro del trabajo legislativo.

Para cerrar la reunión el presidente pidió apoyo a las diputadas y los diputados para la difusión de la consulta para la reforma electoral, al secretario técnico pidió verificar que todos los envíos de correos electrónicos se hagan con efectividad e invitar a la presentación de la Ley General Trans el 10 de diciembre, también recordó en el posicionamiento en materia de seguridad.

El **enlace técnico de la Comisión de Diversidad, licenciado Amado Hernández**, propuso atender la solicitud de posicionamiento en materia de seguridad a través de exhortos para reforzar la aplicación del Protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra Personas LGBTTTI+ así como para el esclarecimiento de casos de Transfeminicidio y similares que aún no encuentran justicia.

La **diputada Laura Hernández** informó que ha presentado un exhorto similar para las fiscalías y solicita el apoyo para suscribirlo y pidió mencionar en el exhorto propuesto el caso de Paola Buenrostro y los casos que se han identificado.

La **diputada Mónica Sandoval** solicitó que se sumaran sus carpetas de investigación al exhorto.

El **presidente, Jaime Genaro López Vela** declaró terminada la reunión al no haber más participaciones.

4. Clausura

Se dio por finalizada la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Diversidad de la LXVI Legislatura a las 19:42 horas del martes 25 de noviembre de 2025.

Votación del acta

Diputados y diputadas

A favor: Gabino Morales Mendoza, Jaime Genaro López Vela, Laura Hernández García, Luis Fernando Vilchis Contreras, María Damaris Silva Santiago, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández y Rufina Benítez Estrada.

Ausentes: Abril Ferreyro Rosado, Alma Rosa de la Vega Vargas y Rafaela Vianey García Romero,

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de México, a las **10:00 horas del miércoles 19 de noviembre de 2025**, en los salones C y D del edificio G, Primer Piso, de la honorable Cámara de Diputados, con domicilio en avenida honorable Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXVI Legislatura, para llevar a cabo la décima reunión ordinaria, en modalidad presencial, de conformidad con lo

establecido en el artículo 150 numeral 1, fracciones I y II; 155; y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Agradeció a las diputadas y los diputados presentes dándoles la bienvenida a la décima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, del miércoles 19 de noviembre de 2025. Además de solicitar a la secretaria hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia.

El secretario Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Hizo de conocimiento de las diputadas y los diputados que el resultado del registro de asistencia de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería fue de 16 diputadas y diputados presentes. Por tanto, se declaró el quórum legal.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: A las 10:23 horas del miércoles 19 de noviembre de 2025 iniciamos la décima reunión ordinaria. Solicitó a la secretaria diera lectura al orden del día.

El secretario Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Procede a la recapitulación:

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Pone a discusión el orden del día en votación económica y consulta a la Secretaría si es de aprobarse en virtud de que ha sido leído para su conocimiento.

El secretario Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Realizo la consulta a las diputadas y los diputados en votación económica si era de aprobarse el orden del día para esta décima reunión ordinaria.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quien esté por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Quien esté por la abstención sírvase manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Aprobado el orden del día, dio paso al siguiente punto, la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería celebrada el 21 de octubre de 2025. Solicitando a la Secretaría consulte en votación económica a las y los diputados si se dispensa la lectura del acta referida en virtud de que ya ha sido distribuida y es del conocimiento de las y los diputados para que sea puesta a discusión.

El secretario Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Consulta a las diputadas y los diputados en votación económica si se dispensaba la lectura del acta referida en virtud de que previamente había sido circulada y era de conocimiento de los integrantes de la comisión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Quien

nes estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Se dispensa la lectura y está a discusión el acta. Por lo que se otorga el uso de la voz hasta por 2 minutos.

No habiendo oradores, registrados, instruyó a la Secretaría sometiese a votación del acta preguntando a las diputadas y los diputados el sentido de su votación.

El secretario Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Sometió a votación el acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, celebrada el martes 21 de octubre de 2025. Se solicitó, de izquierda a derecha, a las diputadas y los diputados mencionen su nombre y apellido, grupo parlamentario al que pertenecen y el sentido de su voto.

Votación de las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Ganadería:

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez: Partido Verde, a favor.

La diputada Haidyd Arreola López: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado José Braña Mojica: Partido Verde, a favor.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El diputado Ricardo Gallardo Juárez: Grupo Parlamentario Verde Ecologista, a favor.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Morena, a favor.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: Morena, a favor.

El diputado Emilio Lara Calderón: Del PRI, a favor.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Realizó un agradecimiento al presidente, por tener la sensibilidad para que la comisión dé su opinión al respecto de esta ley, así como al equipo técnico de la comisión por permitir la participación de todos los diputados del PRI, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: a favor.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Margarita Corro Mendoza: Morena, a favor.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Morena, a favor.

El diputado José Luis Téllez Marín: Partido del Trabajo, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Morena, a favor.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Acción Nacional, a favor.

El secretario Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Se emitieron 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Se aprueba y se envía a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios, el siguiente punto del orden del día, la lectura y discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Ganadería relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Por lo que solicitó a la Secretaría consultase en votación económica a las diputadas y los diputados si se

dispensaba la lectura completa de la opinión mencionada, en virtud de que ya había sido distribuida y era del conocimiento de las y los diputados para que posteriormente sea puesta a discusión.

El secretario Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Consulta a las y los diputados en votación económica si se dispensa la lectura de la opinión referida en virtud de que previamente ha sido circulada y es de su conocimiento.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Se dispensa la lectura y está a discusión la opinión presupuestal 2026 de la Comisión de Ganadería. Por lo que se otorga el uso de la voz hasta por dos minutos.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Considero que se debe analizar a profundidad la iniciativa pues, aunque requiere de cambios no se trata de “aprobar por aprobar”, pues se necesita de diversas cosas como infraestructura. Señaló que no se habla sólo del agua de uso doméstico, sino que esto le “pegará a los agricultores” aunado a que no se ha explicado qué va a pasar con los pozos.

La diputada Haidyd Arreola López: Adelantó que su voto será a favor de la opinión a la iniciativa que incluye las propuestas realizadas, pero son las diputadas y los diputados quienes a partir de estas opiniones realizarán diferentes modificaciones, además de que están en marcha foros para emitir las consideraciones. Aclaró que debe haber supuestos de diferenciación entre agricultores, empresas o personas morales que tienen una situación muy diferente en el tema del agua.

El diputado Emilio Lara Calderón: Mencionó que tuvo la oportunidad de estar presente en el foro donde ganaderos y productores manifestaron no estar de acuerdo pues esta ley parece una traba más, además de que cataloga de la misma manera a todo el país cuando las condiciones hídricas de cada región son muy diferentes, estableciendo penas altas y golpes para ese sector.

“Por parte de los ganaderos, ven esto como la última puñalada que le dan a este sector que está atravesando el tema del gusano barrenador, las exportaciones, el alza de los insumos y parece una traba más. Pero también creo que esta ley no conoce a México realmente, está catalogando de la misma manera las distintas regiones del país, por ejemplo, en el sureste, en la Península de Yucatán tenemos condiciones hídricas muy diferentes, yo no me imagino, por ejemplo, un campesino que hace lo que le llamamos jagüeyes, para captar agua pluvial, yendo a la cárcel cuatro, ocho años por ignorancia y desconocimiento de la ley. Se me hace que son penas muy altas y que son un golpe muy fuerte para este sector.

Y, por el tema del derecho humano al agua, yo tuve la oportunidad de ser alcalde y creo que cambiarle palabras a una ley está bien, pero qué vemos, que por ejemplo hoy los alcaldes que quieren convertir recursos con Conagua, ya no hay recursos.

La responsabilidad, de acuerdo con el artículo 115, sigue estando en la célula más débil de la administración pública, que es el ayuntamiento. Entonces, esto es pura palabrería. Los ayuntamientos no cuentan con la capacitación, con los estímulos para invertirle en verdad al buen manejo del agua.

Entonces, yo creo que hay que legislar, pero bien, conociendo el territorio, escuchando a la gente, a todos los sectores, a la academia. Desde luego que el agua es el tema más importante en todo el mundo. Y claro que se necesitan reformas y se tienen que regular muchos temas.

Pero también hay que dotar de capacidad a Conagua. Por ejemplo, muchos productores dicen, no nos obliguen a poner un medidor, pero hace años que no viene nadie de la Conagua a revisarlo. O sea, ¿en serio creen que van a, ¿cuántos empleados tiene la delegación de Conagua?

Recuerdo que cuando fui diputado local hice una denuncia por unas plantaciones de arroz en un lugar indebido. Prácticamente me pidieron que le dé la gasolina al verificador para que puedan asistir.

Entonces, creo que estas leyes fueron hechas en un escritorio, no conocen la realidad del campo y desde luego que no podemos ir a favor. Yo en lo particular hice

un compromiso con la gente que acudió, estamos conscientes que hay que regular muchos temas, pero esta no es la solución ni para garantizar el derecho humano al agua ni para apoyar a los productores, porque aparte hacen anuncios, los primeros que se van a inconformar son los beneficiarios de Sembrando Vida, que actualmente están usando la red de agua potable para tener cultivos cercanos, hay muchos temas que estamos revueltos.

Entonces, pues esta es mi participación, sé que aquí todos son productores y sé que vamos a valorar este sector y, sobre todo, que está atravesando un momento muy grave, muy, muy grave, ahí están las manifestaciones de los maiceros, de los cañeros, de los ganaderos y creo que no es el momento adecuado para hacer ese tipo de modificaciones. Es cuanto”.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Dijo que hay preocupación por parte de agricultores y ganaderos sobre dicha ley. Mientras no haya un documento que diga que ya se modificó, sigue vigente la misma propuesta.

“Mi comentario es en relación, repito, a la preocupación, presidente, de cómo ha sido hecha esta ley y de cómo los mexicanos, particularmente los productores del sector agrícola, del sector ganadero tienen preocupación.

Escuchaba a mi compañero, el diputado Borrego, hacer un comentario en relación que ha habido reuniones en diferentes áreas del gobierno, y que se ha llegado a acuerdos para modificar esta ley. Sin embargo, mientras a nosotros no nos llegue un documento que diga que ya se modificó, pues estamos en la misma, no podemos nosotros decir que hay un avance en la misma.

Y, ante la presente inquietud respecto de la nueva regla de posesiones, prórrogas, transmisiones, disponibilidad, así como la ausencia de mecanismos efectivos de participación en órganos de decisión hídrica, estos elementos advertidos de manera reiterada por representantes del sector ganadero evidencian que la reforma podría tener efectos diversos no solo para la ganadería sino para la disponibilidad de alimentos de origen animal y la economía rural, la seguridad alimentaria del país, pues se contraponen lo vertido en el artículo 27 constitucional, donde dice que a la nación le corresponde el derecho de transmitir el dominio de

las aguas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

En ese sentido, si no podemos producir estamos contra algunos artículos de la Constitución, el artículo 27, el artículo 4o. y el artículo 1o., que es el que habla de los derechos humanos que tenemos todas las mexicanas y mexicanos.

En ese sentido, pues, debemos de abrir foros de parlamento abierto. Hay ahorita foros hechos por zoom, pero debo decirle que al menos en Chihuahua una gran cantidad de personas rebasan los 60 años de edad en el sector primario y no tienen acceso a herramientas como internet.

Entonces, esas gentes no van a ser tomadas en cuenta, la democracia aquí, pues también quedaría un tanto dañada al ellos no poder emitir una opinión y que al final del camino pues unas personas expertas. Creo que la gente que está en las oficinas centrales, acá en la Ciudad de México, no conocen el territorio, no conocen las diferentes áreas de nuestro país. Por lo tanto, hacer una ley desde el escritorio no resulta benéfico para los mexicanos.

Repito, estoy totalmente de acuerdo en que se tengan que regular las empresas o las tomas que se hayan hecho de manera clandestina, pero sí debemos de poner en un punto neurálgico, en un punto central el área productiva de nuestro país.

El área agrícola y el área ganadera, que son indiscutiblemente pilares del desarrollo económico de las entidades a las cuales nosotros representamos, pero también son las personas que producen los alimentos que llevamos a nuestra mesa y estaríamos incurriendo en una falta a la Constitución y aparte de todo pues dañándoles su patrimonio que han hecho con muchísimo esfuerzo por muchísimos años. Gracias, presidente”.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Comentó que los agricultores de los 32 estados de la República ya hicieron una declaración pública sobre sus propuestas formuladas en los foros, por lo que pidió a los integrantes de la comisión sean representantes del campo sin partido ni colores, pues esta ley va contra la corrupción de quienes tienen el gran negocio del agua. “Hay voluntad política del gobierno para escuchar y caminar de acuerdo con las necesidades planteadas”.

“Comentarles también, que lo que comenté de los agricultores, que son los 32 estados del país, ellos hicieron pública una declaración, no es mía, yo la vi aquí. Entonces, ¿por qué se animaron a hacer esa propuesta ellos, esa declaración? Porque participaron en el foro y ya hicieron su propuesta, ya plantearon sus temas en qué les afecta y cómo pueden resolver sus temas. Eso es lo que yo les quiero dar a entender, que cuando se terminen estos foros es cuando se va a tratar de regularizar esta iniciativa.

Creo que fuimos muy claros, dejemos afuera los partidos en esta comisión y pensemos como lo que somos, gente del campo, representantes del campo sin partido y verdaderamente busquemos cuál es la solución que debe de darse sin estar viendo colores.

Déjenme decirles, vamos en este tema de la ley por el tema de la corrupción. Se ha dicho mucho y muchos lo sabemos que en el campo existe mucho la corrupción, ¿por qué? Porque el agua la venden los que dirigen el agua, ellos son los que tienen el gran negocio del agua en el país.

Luego, nuestros compañeros campesinos que estamos defendiendo, nuestros compañeros rentan sus pozos y rentan sus tierras a los ganaderos, para estar ellos como quien dice nada más recibiendo el dinero. Lo más delicado y lo he puesto en la mesa, en la Comisión del Agua, en Coahuila tenemos pozos clandestinos que chupan el agua del río y he denunciado a Conagua que no hace Conagua y tristemente les debo de decir que Conagua solo dice que porque no tiene recursos para gasolina para ir a investigar.

Entonces, esos temas que existen de corrupción es lo que se quiere regular en esta iniciativa, yo no lo veo mal. Si podemos ajustar los términos de la corrupción en el agua, pues creo que va a haber más agua. Coincidió en los derechos también que se deben de regular y que no es la forma como está planteado aquí y que debemos buscar una ruta donde verdaderamente las cosas sucedan, para que sigan teniendo valor las tierras, que sigan teniendo valor las inversiones, etcétera. Estamos de acuerdo.

Pero sí es importante que participemos en esto, en estos foros, en estos tres días que nos faltan y luego pues ya hagamos, otra vez, otro análisis y entonces sí digamos: a ver, fuimos, planteamos, dijimos y no nos hi-

cieron caso, para qué se hicieron los foros si no hubo ningún cambio. Pero esperemos ver los resultados.

Estos foros nacen a raíz de que nosotros, los integrantes y directivos de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua y Saneamiento los pedimos, ¿por qué? Porque lo mismo que dijo el compañero del PRI, que allá en su estado había hecho foros. Se hicieron foros en todo el país y, ¿cuál fue la solución? Ninguna.

Entonces, por eso insistimos en que se escuchara a todos los sectores, para que pudiéramos hacer un análisis más profundo y estuvieron de acuerdo pues ahora sí que el gobierno federal y Conagua de que se hicieran y que se llegara a tener verdaderamente un estudio y escuchar a todo mundo, para que todo mundo dijera qué es lo que se debe de hacer.

Yo, por mi parte, yo me traje alcaldes, me traje gente del campo, porque no quiero regresar a mi distrito y que me digan, qué hiciste diputado Borrego, no defendiste el agua. A ver, nos fregaron acá, nos fregaron allá. Yo lo que les dije: vengan y planteen su tema y díganles que no están de acuerdo, para que no vaya a haber reclamos.

Entonces, pues, pienso y invito, que todos debemos de participar, antes de estar haciendo ya un análisis, cuando todavía los foros tienen un día de cuatro que se van a hacer. Y que se acordó también, que, si en los cuatro foros de esta semana no era suficiente para escuchar a todos los interesados, se iban a extender otra semana más.

Entonces, sí hay la voluntad política del gobierno federal de escuchar. Sí hay la voluntad política de que hagamos un estudio y que todos seamos escuchados, para que las cosas puedan caminar de acuerdo a las necesidades que estamos planteando. Es cuanto, presidente”.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Consideró que el procedimiento legislativo es claro y lo que se está emitiendo es una opinión en carácter de la Comisión de Ganadería y es en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento donde se tienen que hacer los ajustes.

“Creo que el procedimiento legislativo es muy claro, el tema de la iniciativa para adicionar la Ley de Aguas

Nacionales y crear la Ley General de Aguas, le corresponde a la comisión que tiene el Congreso, la Cámara de Diputados, para hacer el análisis de esa iniciativa y hacer las adecuaciones que se consideren.

En este momento a nosotros, como Comisión de Ganadería, nos llega una solicitud de emitir una opinión y la opinión, desde luego, que la estamos emitiendo con el carácter de Comisión de Ganadería y creo que el documento que se circuló por parte de la Presidencia. Bueno, pues el Grupo Parlamentario de Morena hizo una adecuación, la idea del diputado Borrego, fue aprobada. Y bueno, es única, de un sólo párrafo, y todo lo demás queda a como nos mandaron, la opinión que va a extender la Comisión de Ganadería para la Comisión de Recursos Hidráulicos. Ahí es donde se va a llevar a cabo el dictamen y es donde se tienen que hacer realmente los ajustes de manera integral de la iniciativa.

Aquí yo creo que estamos hablando de lo que corresponde y lo que impactaría a la ganadería en el país y eso es lo que se está trabajando en ese sentido.

Yo creo que el Grupo Parlamentario de Morena estará a favor de aprobar esta opinión, que será entregada a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su análisis.

Me parece muy importante lo que acaba de mencionar el diputado Borrego, que es, bueno, todos los que quieren y tengan la necesidad de externar una opinión al respecto de la iniciativa de manera integral, pues lo pueden hacer y deben de hacerlo en la Comisión de Recursos Hidráulicos, que es donde realmente se va a llevar a cabo el debate, para que se hagan las adiciones, se reforme, digo, se haga el análisis de la iniciativa y entonces ya se dictamine de manera general, para pasarla al pleno y ya el pleno determinará si procede o no procede.

Creo que lo que se está haciendo aquí, me parece correcto. Es una opinión que ya fue consensuada entre los secretarios de esta comisión y que, bueno, todo mundo la tuvo en la mano para hacerle los comentarios necesarios. Esa sería mi opinión, presidente. Muchas gracias”.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Puntualizó que desde el año pasado la Conagua ha realizado foros en todos los estados y se ha escuchado a

todos los actores. Subrayó que “primero debemos combatir a los acaparadores que no son los campesinos, sino a los grandes que terminan perjudicando al campo”.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Explicó que hasta el día de hoy en la mañana estaba de acuerdo en votar a favor el documento como estaba, pero la modificación que se realizó al segundo resolutivo cambia todo.

“Mi intervención se basa en el punto que estamos tratando, el punto 4 y que tiene que ver con la opinión que esta comisión emite sobre ambas leyes. Yo felicito y, digo, era nuestro deber hacerlo, el haber incorporado las opiniones de organizaciones diversas para que, porque esa es la voz de la gente. O sea, no necesariamente es nuestra voz, sino es la voz de los que están analizando ambas leyes y que nosotros la podamos incorporar, eso está perfectamente bien.

Y hasta el día de hoy en la mañana, pues estaba de acuerdo yo en votar a favor el dictamen como estaba registrado, como nos circularon. Pero la modificación que se le hace, presidente, al segundo resolutivo, cambia todo, porque empieza con una frase que dice que son dos iniciativas que vemos favorables. Pues claro que no vemos favorables si todo el antecedente está enmarcado por cuestionamientos que hacen las organizaciones, no nosotros, las organizaciones. Entonces, claro que no podemos decir en un dictamen que vemos favorable.

Entonces yo creo, así como lo hicimos con la comisión, con la opinión en Presupuesto, en el que logramos un acuerdo para emitir una votación conjunta, unánime de toda la comisión. Yo, pedirle amablemente, presidente, que pudiéramos evitar ponerle en ese segundo resolutivo, porque entonces yo no voy a votar este tema como unas iniciativas favorables porque no son favorables.

Entonces, solicitarle que hagamos la modificación si así lo considera la mayoría de los aquí presentes, y que nada más lo dejemos como estaba el resolutivo anteriormente”.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Abrió camino para que la modificación a la opinión sea votada, por los y las diputadas que integran a la Comisión de Ganadería.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: “Sí, nada más para, digo, para que todos tengamos, a ciencia cierta qué es lo que estamos votando, porque si revisamos hasta ayer, a medianoche, el dictamen, pues todos venimos con intención de votar a favor la opinión. Pero si alguien no revisó el nuevo texto de este segundo resolutivo, pues a lo mejor malamente ya votaron, porque ya nos circularon el acta, lo cual tampoco estoy de acuerdo, que, si estamos discutiendo un tema, ya estén pasando a firmas la votación.

Entonces, en cuanto, presidente. O lo sometemos a consideración, la votación, o lo modificamos para poder votarlo o que regresemos a hacerlo, dependiendo la votación cómo se dé”.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Aclaró que la iniciativa trata sobre dos leyes: la Ley General de Aguas que no tiene argumentos en contra, y la Ley de Aguas Nacionales que es la que tiene afectación directa a las unidades económicas que hacen uso del recurso, pero se está de acuerdo en combatir el mal manejo y el acaparamiento.

A ver, esta iniciativa que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum, es una iniciativa con dos leyes. Una es la Ley General de Aguas, que en esa nadie tiene mayor objeción, esa no está en discusión, esa no la estamos cuestionando ni estamos teniendo ningún argumento en contra de esa nueva Ley General de Aguas.

“La Ley de Aguas Nacionales es la que viene a hacer una serie de afectaciones, no nada más. Hoy estamos aquí con el tema del campo, específicamente con la parte ganadera. Pero tiene una afectación directa a todas aquellas unidades económicas de este país que hacen uso y el recurso del agua, la industria, la ganadería, la industria lechera, todos los sectores que están ahí inmersos.

Entonces, si nosotros estamos de acuerdo, pues en ir a combatir todas las debilidades que tiene esta Ley de Aguas Nacionales, el acaparamiento, el mercado negro, los malos usos de los pozos, etcétera, etcétera. En eso no estamos en discusión, ¿sí?, para dejar claro con algunos compañeros que han manifestado que estamos en contra de esto.

Entonces, lo que nosotros estamos buscando es que se haga la opinión por parte de esta comisión ganadera

que vaya en el mismo sentido todo. Como decía mi compañero Agustín, viene un dictamen muy amplio, con una serie de propuestas, ¿sí?, una serie de planteamientos, que está muy bien, pero este segundo resolutivo que se votó en la junta directiva creo que ya no va acorde con lo que viene en todo lo anterior, porque, al decir que aquí estamos expresando de que estamos en contra de cómo está la reforma y que está afectando a diferentes sectores, cómo podemos decir que está favorable.

Esta misma comisión, no tuve la oportunidad de estar aquí, pero en ésta, porque estaba en la reunión, en otra comisión, pero esta misma comisión pidió el turno por unanimidad a la Comisión de Recursos Hidráulicos, en la cual formo parte también, por eso traigo el conocimiento de todo esto, les pedimos, se pidió el turno por parte de esta comisión. Y si se pide el turno es porque no estábamos de acuerdo.

Entonces, el planteamiento que hace mi compañero Agustín, un servidor y que invitamos a todos es que le quitemos la parte favorable, que se tomen en cuenta todas las consideraciones que vienen en el dictamen para poder hacer los matices que esta Ley de Aguas Nacionales, no la Ley General de Aguas, la Ley de Aguas Nacionales que se matice todo lo que ahí se adquiere para poder darle certeza, garantía a todo el sector primario, todo el sector del campo.

Y hablemos ahí de todos, ¿sí?, todos, y que regularicen también quienes tienen pozos profundos, quienes tienen aguas superficiales, quienes estén haciendo acaparamiento, todo lo que se tenga que ver ahí, pero para nosotros nos interesa particularmente el tema del campo en el sector de la ganadería.

Entonces, el planteamiento es que se quite la palabra favorable y que se tomen en cuenta todas las consideraciones que están haciendo, porque todas las opiniones que se están dando en estos foros, en estas mesas de diálogo, porque no es parlamento abierto, nosotros solicitamos parlamento abierto y son mesas de diálogo que iniciaron el día de ayer. Estuve presente buen raro en algunas y 95 por ciento de los planteamientos de la gente fue que no se toquen los títulos de concesión, que se regularicen y que les den certeza jurídica y garantía a todos los sectores que tienen uso del recurso y del vital líquido, que es el agua. Es cuanto, presidente. Muchas gracias”.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Solicito se acepten las modificaciones a la opinión, ya que solo es cuestión de forma y no de fondo.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Insistió en que la opinión discutida es favorable por lo que no existe sentido en que se lleve a cabo una nueva votación.

“Creo que nos estamos adelantando a los temas sin necesidad, o sea, por una palabra de favorable. Creo que esto

no más es una opinión, que lo digo muy respetuosamente para los compañeros.

Nos estamos llevando muy a fondo, por qué, porque, pues, si ya les informé y, como bien dijo el compañero, él también es miembro de la comisión, él estuvo presente, donde también todos ahí dijimos que teníamos que hacer los foros, o sea, ahí manifestamos la inconformidad de que esto se fuera así, ya lo hicimos en la comisión, por qué ahorita no más por una palabra, ésta, y que ya fue votada, además, ¿verdad?

Y si llegaron tarde, pues, no es culpa de nosotros. Fui el primero que llegué puntual aquí. Si los demás llegan tarde y luego llegan y luego dicen: ah, no, regrésale, porque no estoy de acuerdo. No, pues, entonces, vamos a poner reglas, porque, si no, llego al último y le voy a decir: presidente, no estoy de acuerdo, vamos otra vez. Pues, no.

Entonces, somos una comisión que estamos buscando un beneficio en común. Y creo que ya todos estuvimos de acuerdo que en ese sentido vamos. Entonces, no estoy de acuerdo en que tengamos que volverla a votar cuando ya se votó en la Directiva y ya se votó en la ordinaria. Entonces, si llegaron tarde y no estuvieron presentes, no es nuestro problema, que lleguen temprano para que puedan hacer las cosas como deben ser en su momento y tiempo. Y no que lleguen y digan: quítalo, porque ya llegué. Eso no estoy de acuerdo”.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Hizo énfasis en que la opinión debía de ser una al igual que la iniciativa enviada por la Presidenta.

“Voy a matizar nuevamente. La presidenta presentó una iniciativa, no dos, una iniciativa con dos leyes.

Una Ley General de Aguas, que en la Ley general no tenemos ningún problema, ¿sí?

Dos. Hay una Ley de Aguas Nacionales, que es en la que estamos trabajando. Ésa es, entonces, para que quede todo bien claro. Segundo.

Tercero. Lo que nosotros estamos planteando es que durante todo el documento están haciendo propuestas de las cuales estamos de acuerdo, diputado compañero, de las cuales estamos de acuerdo. Y que en el último resolutivo hay dos párrafos que se modifican. Es en el que nosotros estamos pidiendo, para darle fuerza, resistencia y argumentación a lo que estamos planteando en todo el documento.

Porque aquí lo que nos mandaron en la noche dice: “De aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, se genera impacto diferencial al sector pecuario, ya que no lo contempla como un sector estratégico en la alimentación y la soberanía alimentaria”. Así venía esta medianoche.

La modificación que hicieron en la Junta Directiva es: “La Comisión de Ganadería ve favorable las iniciativas presentadas por el Ejecutivo en materia hídrica. Y solicita que la comisión dictaminadora analice y revise las propuestas hechas a esta comisión, las cuales se acompaña a la presente opinión”. Pues quitémosle el favorable, ni favorable ni en contra. Que analicen estas propuestas que nosotros estamos presentando como comisión para que sean tomadas en cuenta. No que las veamos favorables. Al ver favorable estamos siendo contradictorios con todo lo que estamos proponiendo arriba. Entonces quitamos la palabra favorable. Y fortalezcamos el tema de que se tomen en cuenta todas las propuestas que está haciendo esta propia comisión. Y no ser contradictorios en el propio dictamen que estamos emitiendo. Y eso es lo que estamos proponiendo de técnica legislativa y mayor claridad en los temas que se están planteando aquí. Es cuanto”.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Puntualizo que dentro de la reunión de Mesa Directiva se analizo la modificación a la opinión y fue votada a favor, además de invitar a los diputados a ser precisos en la hora de llegada a las Reuniones.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Aclaró que no están en contra, pero hay una frase que está poniendo en mal a la Comisión pues está mal redactado. “Debe haber apertura para corregir aquí en la Comisión y llegar a algo correcto en la votación final en el pleno”.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Enfatizo en que el trabajo de la Comisión es para hacer una mejoría a la Ganadería y esto se logra a través de las aportaciones de las y los diputados, a pesar de que la modificación ya había sido votada a favor, se analizaran todas las propuestas realizadas por los diputados teniendo como ejemplo al diputado Juan Antonio Meléndez.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Citó la importancia de dar una opinión legislativa favorable a la Ley discutida, con observaciones de todos los sectores que conforman a la Ganadería, así como a los diputados que integran a la Comisión, ante la falta de una ley adecuada.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: No habiendo oradores, registrados, instruye a la Secretaría someta a votación del acta preguntando a las diputadas y los diputados el sentido de su votación.

El secretario Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Somete a votación la opinión que emite la Comisión de Ganadería, relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se solicita de izquierda a derecha, las y los diputados mencionen su nombre, apellido, grupo parlamentario al que pertenecen y el sentido de su voto.

Votación de las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Ganadería:

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Acción Nacional, en contra.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Acción Nacional, en contra de no tener voluntad en hacer un ajuste en el texto resolutivo número dos, porque estamos a favor de todo el texto que se había puesto en el

dictamen. Pero la parte esa, nada más con esa condición, vamos en contra.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez: Partido Verde, a favor.

La diputada Haidyd Arreola López: Grupo Parlamentario Morena, a favor. El diputado José Braña Mojica: Partido Verde, a favor.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra, en el sentido del diputado Paulo.

El diputado Ricardo Gallardo Juárez: Grupo Parlamentario Verde Ecologista, a favor.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Morena, a favor.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: Morena, a favor.

El diputado Emilio Lara Calderón: Del PRI, en contra.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Grupo Parlamentario del PRI, en contra, con relación a esa pequeña modificación que se pudo haber hecho en el texto de este documento.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Por una nueva ley que verdaderamente beneficie a todos los grupos que se sienten defraudados con esta ley. Trabajaremos para que las cosas sucedan a favor de México, a favor de la agricultura, a favor de los industriales, a favor de toda la gente que merece tener agua saludable.

La diputada Margarita Corro Mendoza: Morena, a favor.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Morena, a favor.

El diputado José Luis Téllez Marín: Partido del Trabajo, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Morena, a favor.

El secretario Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Se emitieron 14 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Se aprueba y se envía a la Mesa Directiva y a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable, Saneamiento, para sus efectos legislativos y reglamentarios, por lo que dio paso al siguiente punto del orden del día: asuntos generales. Otorgando el uso de la voz para tratar algún tema particular.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Expuso un el tema sobre las inundaciones, en la Huasteca de Veracruz la cual se vio muy afectada causando un daño irreparable en los hatos ganaderos.

“Soy habitante de la Huasteca veracruzana. Aquí el presidente sabe la situación que está en la Huasteca potosina, que somos vecinos.

Padecimos las inundaciones, metimos un punto de acuerdo junto con el presidente en ese momento, pero yo sí sugiero que, como Comisión de Ganadería, debido al gran daño que sufrieron los hatos ganaderos, hubo grandes pérdidas, acordémonos que en Veracruz es el primer productor de ganado a nivel nacional, en cantidad.

Entonces, en la Huasteca veracruzana somos netamente ganaderos, una zona netamente ganadera. Se vio muy afectada, pero impactó también a la Huasteca tamaulipeca. Un poco San Luis, igual no es tan ganadero, pero bueno.

Creo que tendríamos que elaborar un punto de acuerdo como comisión, puesto que se vieron devastados muchísimos hatos ganaderos. Muchísimos ganade-

ros perdieron su ganado, cantidades enormes. Se perdieron muchísimos pastizales, que muchos ganaderos van a tener que volver a sembrar, teniendo que padecer la dificultad.

Ustedes saben lo difícil que es crear nuevos pastizales y lo tendrán que hacer porque todos sus pastos están anegados de lodo en este momento. Es realmente independientemente de la devastación, de manera a la ciudadanía, a la ganadería, puesto que esto es lo que nos compete como comisión. Yo creo que lo tendríamos que tratar y elaborar un punto de acuerdo conjunto como comisión, porque no podemos ignorar un tema tan importante para el país.

Sabemos que estas inundaciones no fueron solo en dos estados, fueron en cinco. Esas inundaciones son de impacto nacional y creo que como comisión nos veríamos muy mal si no nos ocupamos cuando menos en lo que legislativamente nos corresponde, con algún punto de acuerdo o alguna iniciativa correspondiente a esta situación que está padeciendo la ganadería en estas zonas. Es cuanto”.

El diputado Emilio Lara Calderón: Lamentó la postura de algunos integrantes de la Comisión, que no representan a los ganaderos.

“Lamento mucho las posturas que estoy observando en esta comisión. Soy integrante, no soy secretario y no pude ser partícipe en el momento en el que se aprobó esa modificación. Pero yo creo que hay que hacer a un lado las máscaras, esta modificación lo único que busca es un tema político.

Me recuerda cuando se hizo un punto de acuerdo para el gusano barrenador y utilizaron mil palabras para justificar votar en contra. Fuera máscaras. Es lo único que están buscando, quedar bien con su jefe político.

Lo importante son las modificaciones. Si en verdad quisieran ayudar a su presidenta, buscarían que tenga el voto de todos. Pero lo único que buscan es que le agregaron la palabra favorable. Entonces, ustedes no están pensando en los ganaderos: están pensando en política. Y así se predijo lo que iba a pasar con el gusano barrenador y no presentamos ningún punto de acuerdo, tiraron a locos a muchas personas. ¿Y el tiempo a quién le dio la razón?

Entonces, lamento esta cuestión. Al final de cuentas, esta comisión, en su mayoría, tiene diputados del oficialismo y quizás sí representen lo que piensa la comisión, pero no lo que piensan todos. Porque hay diputados que no vemos favorables estas leyes. Celebramos que se tomen en cuenta las opiniones, pero en sí esta ley no la ven favorable ni los ganaderos, ni los campesinos, ni el sector académico, ni los estudiantes, ni los alcaldes. Yo no he coincidido con un solo sector.

Y es falso que la gente está informada. En Campeche hice el informe, el foro, por cuestiones propias. Pero al campesino que tiene su jagüey le van a caer las multas y ni siquiera supo que los diputados legislaron. Entonces, hay mucha chamba por delante. Entonces, cada quien es responsable de emitir su voto, pero yo sí tenía que externar este sentimiento. Es cuanto”.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Menciono al presidente, la solicitud para realizar una reunión con Senasica con el tema de la verificación de aduanas, tema de suma importancia para los transportistas y ganaderos.

“Me uno también a la postura del diputado, del compañero de Campeche. Tienes toda la razón. ¿Cómo es posible que por una simple palabra estén determinando estas cosas?

Pero, bueno, yo le pregunto al presidente y al secretario en relación a la invitación que pedí que se le hiciera a Senasica... con el tema de las verificaciones en las aduanas. Creo que el problema sigue. Entonces, no sé qué han contestado. ¿Van a acudir a ese llamado? Porque la realidad es que los transportistas y los productores, los ganaderos, pues, siguen esperando la ayuda.

Hoy en día todavía les llegaron con otra novedad. No sé si por ahí sabe el compañero Lastra, que es de allá de Tabasco también: que ahora les están pidiendo que sus mangas las tienen que modificar, que tienen que ser totalmente de tubo y con pisos con mosaico.

Entonces... sigo, a lo mejor... pero, de todas maneras. O sea, la realidad del país no está económicamente boyante como para que todavía no los apoyan y no hay ningún apoyo, eh. La realidad. Ninguno. Y que me digan aquí cuáles son los apoyos que están llegando al ganadero.

Y todavía, de paso, pues, no sé qué le contestaron, presidente: si vamos a tener esa reunión, si van a llegar. Porque la gente allá en los estados, en las comunidades, en los municipios, pues sí dicen: oiga, diputada, y, pues, ¿cómo nos están defendiendo?, ¿qué están haciendo?, porque nosotros acá no vemos reflejado nada. Allá a lo mejor ustedes nomás levantan la mano, pero, pues, los que sí sabemos del campo, los que sí...

Porque aquí a lo mejor traemos, como dijo el compañero, una máscara, aquí traemos un disfraz, venimos bien vestiditos. Pero los que sí sabemos de trabajar el campo, porque yo lo hago, sí sabemos la necesidad y el dolor que está sufriendo la gente en el campo, el dolor, la impotencia... esa impotencia de que, pues, a lo mejor aquí nomás venimos a levantar la mano como dicen, pero allá, ¿qué respuesta los llevamos? ¿Cómo?

Y, como dijo el compañero de Campeche, que sepa no he visto que anden allá haciendo foros ni haciendo... Porque camino el estado con la compañera Rosario en Veracruz también, que lo caminamos, que sabemos. Pues yo no veo que estén realmente haciéndose esos foros, esas reuniones, y pidiéndole la opinión. A lo mejor no van a ir directamente a cada casa, es cierto, pero sí por municipios, sí por regiones. No lo veo. La verdad no lo estoy viendo en Veracruz que se le esté apoyando al agricultor, al ganadero, al pesquero. Vayan a ver a los pescadores de la zona de Catemaco, de ahí y de cualquier zona del estado de Veracruz y no se diga del país entero.

La verdad es una tristeza. Es una pena de ver cómo el campo hoy se nos está yendo de las manos. ¿Y cómo lo vamos a restituir?, ¿cómo? Yo de verdad fui a una Secretaría a preguntar qué apoyos hay para el campo, pues no, está muy difícil. Eso te contestan en la Secretaría de Agricultura. Qué pena, de verdad.

Sí quisiera saber, presidente, con todo respeto, si ya se envió”.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Informo a la diputada que la solicitud se realizó en tiempo y forma, y se esta a espera de respuesta.

La diputada Haidyd Arreola López: Lamentó que la votación referente a la opinión surgiera de esa manera.

“Veo muy lamentable que se trate de engañar a la gente. Aquí lo que acabamos de votar fue una opinión por parte de la Comisión de Ganadería donde estaban inscritas todas las consideraciones referentes a las modificaciones que se estaban planteando del articulado de la ley.

Es lastimoso que se diga que no estuvieron presentes personas integrantes. Compañeros diputados que no son secretarios: pues no estuvieron porque no son secretarios de la comisión. En la reunión ejecutiva solamente es para secretarios, no es para integrantes. Esta es la reunión de la comisión donde confluyen tanto secretarios como integrantes.

Las resoluciones te remiten a las consideraciones que no fue cambiada ninguna palabra de las consideraciones y que, como le digo, ahí están vertidas todas las cuestiones de modificaciones que ustedes presentaron.

Entonces, es lamentable que se engañen y traten de engañar a la ciudadanía porque aquí vienen todas y cada una de las consideraciones que ustedes vertieron para que se realizara la opinión. Si una palabra fue la que se modificó favorable, pero te remite a las consideraciones y a todas las modificaciones que se realizaron. Y es una opinión, no estamos aprobando la ley. Es una opinión. Es cuánto”.

El presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Agradeció a las diputadas y los diputados. Y al no haber más intervenciones en asuntos generales, concluyó la décima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, a las 11:37 del miércoles 19 de noviembre del 2025.

Así se acordó y aprobó, en la décima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la honorable Cámara de Diputados, LXVI Legislatura, celebrada el 9 de diciembre del 2025.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Juana Acosta Trujillo, Francisco Javier Borrego Adame, Margarita Corro Mendoza, Jaime Humberto Lastra Bastar, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Jorge Luis Sánchez Reyes, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, José Braña Mojica, José Luis Téllez Marín, Juan Francisco Espinosa Eguía, María de los Ángeles Ballesteros García, Juan Carlos Varela Domínguez, María del Rosario Guzmán Avilés y Luis Agustín Rodríguez Torres.

Ausentes: Ricardo Gallardo Juárez, Haidyd Arreola López, César Augusto Verástegui Ostos, Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Paulo Gonzalo Martínez López y Claudia Quiñones Garrido.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del martes 4 de noviembre de 2025, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, para celebrar su primera reunión ordinaria, en modalidad presencial, de conformidad con la convocatoria de fecha 31 de octubre del presente año, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público derivada de la primera reunión extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2025, del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años del inicio de los trabajos para establecer las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Quórum inicial: 24

Quórum final: 31

Fecha y hora de inicio: 4 de noviembre 10:10 horas.

Fecha y hora de término: 4 de noviembre 10:36 horas.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Da inicio la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; siendo presidente de la reunión el diputado Carol Antonio Altamirano y nombrando secretaria a la diputada Freyda Marybel Villegas Canché para que pase lista a los integrantes de la comisión y dé lectura a la verificación de quórum.

Diputados: Carol Antonio Altamirano (presidente); secretarías: Freyda Marybel Villegas Canché, Diputado Agustín Alonso Gutiérrez, Eduardo Castillo López, Leticia Farfán Vázquez, Patricia Flores Elizondo, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Mario Alberto López Hernández, José Antonio López Ruíz, Reginaldo Sandoval Flores y Yerico Abramo Masso; integrantes: Fernando Jorge Castro Trenti, Francisco Javier Estrada Domínguez, José Armando Fernández Samaniego, María Soledad Luévano Cantú, Marcela Michel López, Claudia Rivera Vivanco, Eva María Vásquez Hernández, Denisse Guzmán González, Verónica Pérez Herrera, Cindy Winkler Trujillo, Roberto Armando Albores Gleason, Luis Armando Díaz, Francisco Javier Guízar Macías, Christian Mishel Castro Bello, José Guillermo Anaya Llamas, Ana Elizabeth Leyva, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Héctor Pedroza Jiménez y Eduardo Gaona Domínguez.

Con una asistencia de 24 diputadas y diputados, había quórum e inició la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente **Carol Antonio Altamirano** instruye a la secretaría que haga lectura al orden del día y consulte si es de aprobarse.

La secretaría hace lectura del orden del día y consulta si se aprueba, siendo aprobado en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público derivada de la primera reunión extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2025, del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

El presidente **Carol Antonio Altamirano** solicita a la secretaría que pregunte si hay algún legislador que quiera hacer uso de la palabra en este punto; no habiendo quién haga uso de la palabra, solicita a la secretaría que se tome la votación nominal.

La secretaría pide a las y los diputados den su nombre, grupo parlamentario y sentido de su voto, aprobándose el punto con 31¹ votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; en consecuencia, se aprueba el acta.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años del inicio de los trabajos para establecer las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa.

El presidente **Carol Antonio Altamirano** pide a la secretaría pregunte si es de dispensarse la lectura considerando que ha sido previamente distribuido. La secretaría consulta a las y los diputados si es de dispensarse, votando la mayoría por la afirmativa.

En el uso de la palabra, el presidente **Carol Antonio Altamirano**: “En consecuencia, solicito a la secretaria consulte si alguien quiere hacer uso de la palabra. Pero, antes, si me permiten, diputadas y diputados, hacer dos consideraciones. La primera es que el proyecto requiere una corrección pequeña que tiene que ver con el uso del lenguaje. En la página 3 se repite dos veces la palabra “como”, número uno, se quita uno. En la página 11, donde dice “reverso”, dice: así como leyenda 1900, debe decir “así como la leyenda”. Nada más se agrega “la”. Primero. El transitorio. Dice: “Entrará en

vigor al día siguiente de su publicación”. Debe ser “al de”. Entonces se agrega “al” nada más.

Son tres cuestiones. Que, de hecho, esta presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara, pues que antes de que se emita el dictamen aprobado por la Mesa Directiva, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad, sin modificar lo aprobado por esta comisión. Entonces esto está cubierto, estas correcciones.

Y también, como una expresión de la pluralidad que prevalece en esta comisión, y también por el buen ánimo que ha prevalecido, hemos platicado con los integrantes de la junta directiva para que la compañera diputada Patricia Flores, de Movimiento Ciudadano, pueda hacer uso de la palabra de manera institucional en esta reunión, pero también que lo pudiera hacer en la sesión del pleno, para, a nombre... también de manera institucional a nombre de la comisión”.

En el uso de la diputada **Patricia Flores Elizondo**:

“Compañeras y compañeros legisladores, hoy estamos sometiendo a consideración de esta comisión el dictamen para la acuñación de una medalla conmemorativa por los 200 años del inicio de los trabajos diplomáticos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa. Y es un honor expresar que las y los integrantes de la comisión, esperemos, habremos de aprobar este dictamen por unanimidad.

Esta iniciativa responde no sólo a un hecho histórico específico, sino a un reconocimiento profundo del proceso que dio origen a una de las relaciones bilaterales más trascendentes para nuestra nación. Hace dos siglos, cuando México comenzaba a definirse como un país libre y soberano, inició también el camino para establecer vínculos diplomáticos con Francia, una nación cuya influencia cultural, científica e intelectual había marcado ya la historia del mundo moderno.

Estos primeros acercamientos, que más tarde derivarían en el reconocimiento oficial de México por parte de Francia en 1830, y en la firma del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio de 1839, fueron fundamentales para posicionar a nuestro país en la esfera internacional, abrir nuevas rutas comerciales y enriquecer nuestros espacios educativos, culturales y políticos.

A lo largo de dos siglos, la relación entre México y Francia ha sido compleja, profunda y fértil. Hemos atravesado juntos momentos de tensión, sí, pero también etapas de enorme colaboración. Francia ha nutrido nuestro desarrollo institucional, nuestra arquitectura, la vida artística y literaria del país. México, por su parte, ha compartido su riqueza cultural, su historia milenaria, su creatividad y su capacidad de reinención. Hoy esa relación se ha consolidado como una alianza estratégica basada en la cooperación científica, cultural y educativa, en el intercambio tecnológico y en el esfuerzo conjunto hacia la sostenibilidad y la transición energética.

Por ello, la acuñación de esta medalla conmemorativa no es sólo un gesto simbólico, sino un acto de justicia histórica. Busca honrar a quienes con visión y compromiso iniciaron los trabajos diplomáticos que sentaron las bases de esta relación. Y, al mismo tiempo, nos invita a refrendar los puentes que nos unen, apostando por el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo.

Las y los integrantes de la comisión habremos de decidir acompañar este dictamen por unanimidad, convencidos de que esta medalla celebra la memoria, pero también el porvenir. Es un reconocimiento del largo camino recorrido entre nuestras naciones, que ha dado frutos en ámbitos esenciales, como la cultura, la ciencia, la educación, la economía y los derechos humanos.

Votar a favor de este dictamen es honrar nuestro pasado diplomático, sí, pero también es reiterar la voluntad de México de seguir construyendo relaciones internacionales sólidas, cooperativas y de beneficio mutuo. Que esta medalla sea una huella tangible del compromiso histórico entre México y Francia, y un recordatorio para las futuras generaciones de que el entendimiento entre naciones es una de las mayores fortalezas del mundo moderno. Muchas gracias”.

El presidente **Carol Antonio Altamirano** solicita a la secretaría que se recabe la votación nominal del proyecto de dictamen.

La secretaria pide a las y los diputados den su nombre, grupo parlamentario y sentido de su voto, aprobándose el punto con 30² votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; en consecuencia, se aprueba el acta.

El presidente **Carol Antonio Altamirano** indica que el dictamen será turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

5. Asuntos generales

El presidente **Carol Antonio Altamirano** consulta si algún legislador quiere hacer el uso de la palabra en este punto.

El diputado **Reginaldo Sandoval Flores** pide que sometan la propuesta de la reunión con el Banco de México.

En el uso de la voz, el diputado **Mario Alberto López Hernández**: “Buenos días, presidente. Con el debido respeto, solamente proponer que las juntas, tanto directivas como ordinarias se sometan y se lleven a cabo en el periodo de martes a jueves, dado que nos cambió la directriz de que ahora todas las reuniones en el pleno van a ser presenciales.

Y para los que estamos en la frontera estamos teniendo mucho problema ahorita con las líneas aéreas, nos cambiaron los vuelos. Ya no hay en Reynosa ni en Matamoros vuelos en la mañana. Todos son en la tarde. Entonces, todo eso nos está afectando. Entonces, sí lo pido de una manera para beneficio de todos los compañeros de la comisión”.

El presidente **Carol Antonio Altamirano** señala que ya están en plática para tener una reunión de trabajo con el Banco de México. Al diputado Mario López, le comenta que se tomará en cuenta su propuesta sobre llevar a cabo las sesiones los martes y miércoles. Así como que la próxima semana sesionará la Junta Directiva de la Comisión.

6. Clausura

A las 10:36 horas del 4 de noviembre de 2025, el presidente Carol Antonio Altamirano levantó la primera reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Notas

1 Se aprueba con 31 votos debido a la diferencia entre votos registrados de viva voz y en las hojas de firmas.

2 Se aprueba con 31 votos debido a la diferencia entre votos registrados de viva voz y en las hojas de firmas.

Votación del acta

A favor: Carol Antonio Altamirano, Agustín Alonso Gutiérrez, Eduardo Castillo López, Leticia Farfán Vázquez, Carlos Hernández Mirón, Daniel Murguía Lardizábal, Freyda Maribel Villegas Canché, Federico Döring Casar, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Mario Alberto López Hernández, Ernesto Núñez Aguilar, José Antonio López Ruiz, Reginaldo Sandoval Flores, Yericó Abramo Masso, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Fernando Jorge Castro Trenti, Francisco Javier Estrada Domínguez, José Armando Fernández Samaniego, María Soledad Luévano Cantú, Marcela Michel López, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Claudia Rivera Vivanco, Paola Tenorio Adame, José Guillermo Anaya Llamas, Verónica Pérez Herrera, Eva María Vásquez Hernández, Cindy Winkler Trujillo, Roberto Armando Albores Gleason, Francisco Javier Guízar Macías, Christian Mishel Castro Bello, Emilio Lara Calderón, Emilio Suárez Licon, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Eduardo Gaona Domínguez.

Ausentes: Rocío Adriana Abreu Artiñano, Adrián Oseguera Kernion, Alfonso Ramírez Cuéllar, Patricia Flores Elizondo, José Navarro Céspedes, Merary Villegas Sánchez, César Augusto Rendón García, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Denisse Guzmán González, Héctor Pedroza Jiménez, Armando Díaz Luis,

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CONCERNIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 10:00 horas del miércoles 26 de noviembre de 2025, en salón B del edificio G, sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria

de fecha el 21 de noviembre, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores), propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXI y se adiciona una nueva fracción LXII, recorriéndose la actual LXII para quedar como LXIII, todas del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, propuesta por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La diputada Rocío López Gorosave, funge como secretaria para conducir la reunión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se verifica la asistencia de las diputadas y diputados, encontrándose presentes 14, por lo que se declara que se cuenta con quórum legal:

Lista de asistencia inicial y final

Diputados: Azucena Arreola Trinidad, Juana Acosta Trujillo, Rocío López Gorosave, Jorge Luis Sánchez Reyes, Luis Armando Díaz, Gloria Sánchez López, Graciela Domínguez Nava, María del Car-

men Cabrera Lagunas, Any Marilú Porras Baylón, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Ramón Ángel Flores Robles, Jesús Fernando García Hernández, Dora Alicia Moreno Méndez, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión, diputada Azucena Arreola Trinidad, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura del orden del día

Acto seguido, la presidenta de la Comisión, diputada Azucena Arreola Trinidad, solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse.

La diputada Rocío López Gorosave, dio lectura al siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores), propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXI y se adiciona una nueva fracción LXII, recorriéndose la actual LXII para quedar como LXIII, todas del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, propuesta por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Se consultó en votación económica si era de aprobarse el orden del día.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se aprobó el orden del día por unanimidad de votos.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior

La diputada Rocío López Gorosave informó que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la decimosegunda reunión ordinaria de esta Comisión, que se llevó a cabo el miércoles 22 de octubre de 2025.

La presidenta solicitó a la Secretaría consultar si se omitía su lectura, toda vez que fue remitida en tiempo y forma para su análisis. La dispensa de lectura se aprobó por mayoría.

La Presidencia de la Comisión solicitó a la secretaria poner a discusión y votación el proyecto de acta de la decimosegunda reunión ordinaria, el cual fue aprobado por mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores), propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría puso a votación el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores), propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT.

Antes de la votación, tomó la palabra el diputado Luis Armando Díaz, quien leyó un posicionamiento en re-

presentación del diputado Reginaldo Sandoval Flores, autor de la iniciativa en cuestión, quien afirmó que los resultados de la reforma constitucional y legal muestran que los programas de bienestar para pescadores no son un gasto pasajero sino una herramienta estratégica para garantizar justicia social, seguridad alimentaria y la sostenibilidad de miles de familias y economías locales, por tanto, es necesario consolidarlos jurídicamente, financiar su suficiencia y fortalecer su complementación técnica. Esta ruta protege a los productores de pequeña escala, fortalece cadenas alimentarias y cumple con las metas de desarrollo sostenible. La continuidad de los programas de bienestar destinado a las y los pequeños pescadores de pequeña escala, son necesarios. Lo hago con plena convicción porque estos programas son una inversión social y productiva que ha demostrado resultados desde 2020 a la fecha; primero reconozcamos un hecho fundamental, la pesca ribereña sustenta a miles de familias y aporta directamente a la seguridad alimentaria nacional, nuestras comunidades pesqueras viven en condiciones de alta vulnerabilidad, con ingresos inciertos, impactos del cambio climático y costo de operación cada vez más altos. Por eso, el presidente Andrés Manuel López Obrador fortaleció un esquema de apoyo directo como es el programa de Bienpesca, que actualmente llega sin intermediarios a quienes realmente viven del mar. Este apoyo anual que hoy beneficia a cientos de miles de productores y unidades económicas pesqueras ha significado estabilidad mínima, ingreso seguro y capacidad para enfrentar temporadas bajas y crisis de mercado y, lo más importante, ha contribuido a que miles de familias puedan seguir pescando de manera legal, ordenada y sostenible. Los datos oficiales son claros, decenas de miles de unidades económicas pesqueras y acuícolas han sido apoyadas cada año fortaleciendo la economía local, el padrón nacional ha permitido formalizar a miles de pescadores que antes estaban excluidos y hoy cuentan con reconocimiento, trazabilidad y acceso a otros programas. Hoy damos un paso importante para continuar el mandato constitucional de diciembre de 2024, para obligar al Estado el otorgar un apoyo anual directo y sin intermediarios a pescadoras y pescadores de pequeña escala. La debemos cumplir y consolidar. Los resultados actuales del programa Bienpesca son:

De febrero a junio de 2025 se otorgaron recursos a 191 mil 859 pescadores y acuicultores del país. El monto individual canalizado a cada productor fue de 7 mil

500 pesos, lo que representó presupuesto de mil 438.9 millones de pesos, cien por ciento del presupuesto anual autorizado. Del total de derechohabientes 44 mil 321 son mujeres, que es 23 por ciento, con una inversión de 332.5 millones de pesos. El total de derechohabientes 49 mil 287, el 26 por ciento, se ubica en comunidades con presencia indígena. La inversión fue de 169.6 millones de pesos.

Por eso felicito a las y los integrantes de esta Comisión de Pesca, porque no podemos retroceder, debemos defender y ampliar estos programas, acelerar su presupuesto, mejorar su focalización y acompañarlos con capacitación, infraestructura y asistencia técnica; pero sobre todo debemos cerrar filas para que nadie ponga en riesgo lo que hoy representa un sustento real para miles de familias en los litorales y cuerpos de agua del país.

Compañeras y compañeros, respaldar los programas de bienestar para pescadores es respaldar la justicia social, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de nuestros recursos naturales. Es respaldar a quienes con trabajo duro garantizan que el pescado llegue a nuestra mesa.

Le expresamos nuestro agradecimiento a la presidenta de esta Comisión e integrantes de los diversos grupos parlamentarios, porque un país que respalda a sus pescadores es un país que construye futuro.

Ese es un mensaje del diputado Reginaldo Sandoval, diputada presidenta. Es cuanto.

También tomó la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, quien felicitó a la Comisión de Pesca, así como al diputado Reginaldo Sandoval, coordinador del Partido del Trabajo. Comentó que anotó algunas cosas del posicionamiento de éste y, entre ello, el que no debemos retroceder, porque si vemos a los pescadores con una iniciativa así, que ojalá y llegue completamente como han sido muchas, pero si vemos la comercialización de los mariscos, es mucho lo que hay que hacer y es grave y no es sencillo. Puso como ejemplo el precio del ostión, y afirmó que quien gana es quien los comercializa y no nada más es el ostión, y si ahorita llega el Bienpesca y tiene el apoyo del Bienestar hay que aplaudirle, porque si no ¿cómo estarían? Estuvieran peor.

Vamos volteando hacia allá, porque este derecho del bienestar social debe llegar con todas las dificultades que existe y el espíritu es llevar realmente este beneficio. Agregó que esta iniciativa lleva el respaldo de construir la situación del presente, pero también viendo hacia el futuro y el futuro, ellos lo tienen esperanzados en nosotros, y ojalá las nuevas iniciativas no las detengamos en el apoyo hacia los pescadores, hay mucho por hacer y respaldar esta iniciativa, votarla a favor.

Concluidas las intervenciones, la Secretaría puso a votación nominal el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores), propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT, el cual fue aprobado por las y los siguientes diputados:

Votación del dictamen

A favor

Diputados: Azucena Arreola Trinidad, Juana Acosta Trujillo, Rocío López Gorosave, Jorge Luis Sánchez Reyes, Luis Armando Díaz, Gloria Sánchez López, Graciela Domínguez Nava, María del Carmen Cabrera Lagunas, Any Marilú Porras Baylón, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Ramón Ángel Flores Robles, Jesús Fernando García Hernández, Dora Alicia Moreno Méndez, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXI y se adiciona una nueva fracción LXII, recorriéndose la actual LXII para quedar como LXIII, todas del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, propuesta por el diputado Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena

Como siguiente punto del orden del día y a solicitud de la Presidencia, la Secretaría puso a votación nominal el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXI y se adiciona una nueva fracción LXII, recorriéndose la actual LXII para quedar como LXIII, todas del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Susten-

tables, propuesta por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría puso a votación nominal el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXI y se adiciona una nueva fracción LXII, recorriéndose la actual LXII para quedar como LXIII, todas del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, propuesta por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena, misma que fue votada por las y los siguientes diputados:

Votación del dictamen

A favor

Diputados: Azucena Arreola Trinidad, Juana Acosta Trujillo, Rocío López Gorosave, Jorge Luis Sánchez Reyes, Luis Armando Díaz, Gloria Sánchez López, Graciela Domínguez Nava, María del Carmen Cabrera Lagunas, Any Marilú Porras Baylón, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Ramón Ángel Flores Robles, Jesús Fernando García Hernández, Dora Alicia Moreno Méndez, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

6. Asuntos generales

En este apartado solicitó la palabra el diputado Luis Armando Díaz para dejar asentado que la reunión de junta directiva de la Comisión inició 52 minutos después de la hora convocada; mientras que la reunión ordinaria empezó casi 40 minutos después de la hora en la que fue citada. Dijo que lo señalaba porque en su opinión todo mundo merece respeto a su tiempo e hizo un llamado para que esto no suceda.

7. Clausura

Agotados los temas del orden del día, la presidencia dio por clausurada la reunión.

Votación del acta

A favor

Diputados: Azucena Arreola Trinidad, Armando Díaz Luis, Rocío López Gorosave, Francisco Pelayo Covarrubias, Gloria Sánchez López, Paola Tenorio Adame, Karen Yaiti Calcano Constantino,

Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Graciela Domínguez Nava, Dora Alicia Moreno Méndez, Any Marilú Porras Baylón, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Ausentes

Diputados: Juana Acosta Trujillo, Francisco Javier Farías Bailon, Ramón Ángel Flores Robles, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Jesús Fernando García Hernández, Jorge Luis Sánchez Reyes, María del Carmen Cabrera Lagunas.

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025

Ciudad de México, siendo las dieciocho horas (18:00) del miércoles 29 de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen en modalidad semipresencial las y los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXVI Legislatura, sita en el salón protocolo del edificio C, primer piso, de este Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para el desahogo de la octava reunión ordinaria, al tenor siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Puntos Constitucionales.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para el segundo año del programa anual de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales.

6. Asuntos generales.

a. Actualización del estado de los asuntos turnados a la Comisión de Puntos Constitucionales.

b. Propuesta para la realización de foro “Cultura de Paz y Legalidad” (iniciativa de reforma al artículo 73 de la CPEUM, diputada Olga Sánchez Cordero.)

7. Clausura de la reunión.

Desarrollo de la reunión:

El presidente de la comisión, el diputado Leonel Godoy Rangel, les dio la bienvenida a las y los legisladores, especialmente a los que hicieron el esfuerzo de estar de manera presencial en la reunión, así como a las y los diputados presentes vía remota, haciéndoles hincapié que, para las votaciones nominales o económicas, tengan prendidas sus cámaras y su micrófono en el debido momento.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Asimismo, solicitó al secretario de la reunión, el diputado Óscar Iván Brito Zapata, dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a la reunión, por lo que el secretario informó a la presidencia el registro previo de 34 diputadas y diputados, 21 diputadas y diputados registrados en la aplicación remota de asistencia y votación (APRAV) y 13 diputados que se encuentran de manera presencial, informando a la presidencia que hay quórum.

Acto seguido el presidente Leonel Godoy Rangel abrió la reunión y solicitó al secretario Óscar Iván Brito Zapata continuar con el orden del día.

Enseguida el presidente Leonel Godoy Rangel solicitó al secretario Óscar Iván Brito Zapata someter a discusión el orden del día, y no habiendo quien hiciera uso

de la palabra, en votación económica, se preguntó si era de aprobarse; consultó a las diputadas y diputados que estuvieran por la afirmativa lo manifestaran, asimismo, consultó a quienes estuvieran por la negativa lo manifestaran, por último, consultó por las abstenciones, informando al presidente: la mayoría por la afirmativa.

En seguida, el presidente Leonel Godoy Rangel informó a la asamblea la aprobación del orden del día.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

Acto seguido, por instrucciones de la presidencia, el secretario Óscar Iván Brito Zapata consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del punto del orden del día; las diputadas y diputados que estén por la afirmativa lo manifestaran, así mismo por la negativa y abstenciones, informando al presidente Leonel Godoy Rangel la mayoría por la dispensa de la lectura.

El presidente Leonel Godoy dio por enterada la dispensa de la lectura y se procede por parte del secretario Óscar Iván Brito Zapata poner a discusión y votación, en ese momento el secretario solicitó a las y los diputados hacer uso de la voz y no habiendo quien hiciera uso de la voz, solicitó se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación APRAV; hasta por cinco minutos para capturar la votación de las y los diputados que se encontrasen a distancia.

Así también se solicitó a las y los diputados que se encuentren vía remota encender su cámara, a quienes el secretario tomó la votación; una vez concluida la votación de las y los diputados presentes de manera presencial y que no tengan la posibilidad de hacerlo vía sistema APRAV.

De igual manera insistió en hacer uso del sistema de votación remota; solicitó amablemente que no emitieran de viva voz su votación, sino una vez que este verificada en la aplicación.

(Votación)

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Luna Ayala Noemí Berenice, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Laura Hernández García: Laura Hernández García, a favor, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Laura Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Diputada Annia Gómez Cárdenas, del PAN, a favor. La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Xóchitl Zagal Ramírez, de Morena, a favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Diputada María del Rosario Orozco Caballero, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Clara Cárdenas Galván, de Morena, a favor.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Irma Garay, del PT, a favor.

El diputado Favio Castellanos Polanco: Favio Castellanos, de Morena, a favor.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, a favor.

El secretario diputado Óscar Iván Brito Zapata: Compañeras y compañeros que se encuentran vía remota, les pido, por favor, a quienes no hayan podido emitir su voto en la aplicación APRAV, por favor, este es el momento para que puedan hacer uso de la voz. Sí, se le tomará su votación.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Gracias. Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Mariana Benítez... gracias. Mariana Benítez, Morena, a favor. La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Katia Cas-

tillo Lozano, de Morena, a favor. El diputado Manuel Vázquez Arellano: Manuel Vázquez Arellano, de Morena, a favor.

El secretario diputado Óscar Iván Brito Zapata: Me permito consultarles, compañeras y compañeros, que se encuentran vía remota, si hubiera alguien que no haya podido emitir su votación vía el sistema APRAV, para que pueda hacerlo en este momento de viva voz. Estamos por concluir la votación.

La diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila: Sánchez Cordero, de Morena, Olga, a favor. No sé si ya está registrado mi voto, traté de entrar al sistema, pero creo que sí, no sé. A favor. Ya está registrado, gracias. A favor.

El secretario diputado Óscar Iván Brito Zapata: Sí, diputada, ya se encuentra registrado. Muchas gracias.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Juan Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Señor presidente, antes de concluir la votación me permito decir, Óscar Iván Brito Zapata, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor.

Consecuentemente informo al presidente Leonel Godoy Rangel la apertura de la votación. Posteriormente, el secretario Brito Zapata Óscar procedió a recoger la votación, siendo efectuados 36 votos en total, en ambas modalidades, 13 de manera presencial y 23 vía remota, dando el total de 36 votos, y procedió a informar al presidente Leonel Godoy Rangel la aprobación del acta por unanimidad de votos.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El presidente Leonel Godoy Rangel informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día correspondía a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Aprovechando la palabra el presidente Leonel Godoy Rangel solicitó hacer un comentario, informando que en la junta directiva el tema fue abordado por dos diputadas: diputada Annia Gómez Cárdenas, de Acción Nacional, y la diputada Claudia Ruiz Massieu, de Movimiento Ciudadano, comentando en la reunión de la junta directiva, que era un proyecto preliminar, refiriendo al “programa anual de trabajo”.

El presidente Leonel Godoy Rangel hizo aclaración a lo antes mencionado, refiriendo que se refería al “programa anual de trabajo” y no al informe semestral, por lo que solicitó al secretario Óscar Iván Brito Zapata seguir con el orden del día.

Quien por indicaciones de la presidencia dispone a consulta en votación económica la dispensa de la lectura del informe semestral, las y los diputados que estén por la afirmativa, la negativa o la abstención se sirvan de manifestarlo, informando la mayoría por la dispensa.

Consecuentemente el presidente Leonel Godoy Rangel, solicitó al secretario Óscar Iván Brito Zapata ponerla a discusión y en su caso a votación.

Por consiguiente, el secretario puso a discusión el segundo informe semestral de actividades de la comisión, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, solicitó se habilitara la aplicación remota de asistencia y votación APRAV hasta por cinco minutos para las y los diputados que se encuentren a distancia, recordándoles de manera atenta que quienes no puedan emitirlo en APRAV lo hagan de viva voz, una vez concluida la votación de quienes se encuentran en manera presencial. (Votación)

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Luna Ayala Noemí Berenice, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Annia Gómez Cárdenas, PAN, a favor.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, a favor.

La diputada Laura Hernández García: Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, a favor. La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Xóchitl Zagal Ramírez, a favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Rosario Orozco Caballero, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Clara Cárdenas Galván, Morena, a favor.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña Villa, Grupo Parlamentario de Morena, a favor. La diputada Irma Yordana Garay Loredó: Irma Garay, del PT, a favor.

El diputado Favio Castellanos Polanco: Favio Castellanos, de Morena, a favor.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, a favor.

El secretario Óscar Iván Brito Zapata: Diputadas y diputados que se encuentren vía remota y no hayan podido hacer uso de la aplicación para emitir su voto, por favor, este es el momento para que se les pueda tomar la votación de viva voz, por lo que les pido que enciendan su cámara.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Manuel Vázquez Arellano, de Morena, a favor. La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Katia Castillo, de Morena, a favor.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez: Francisco Javier Estrada Domínguez, Morena, a favor.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El secretario diputado Óscar Iván Brito Zapata: ¿Hay alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: No siendo así, presidente, Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor.

A continuación, el secretario Óscar Iván Brito Zapata procedió a recoger la votación, informando a la presidencia que se emitieron 14 votos de viva voz de manera presencial y 19 votos a través de la plataforma digital, con un total de 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, habiendo mayoría por la afirmativa.

El presidente Leonel Godoy da por aprobado el segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Puntos Constitucionales, a su voz el presidente comenta lo siguiente:

“Quiero comentar que este informe, se remitirá a la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria”.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para el segundo año del programa anual de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El presidente Leonel Godoy Rangel hizo mención del argumento antes citado respecto a este punto, por lo que se limitó a comentar: Como ya argumenté al respecto, ya me ahorro lo que dije en su momento.

En seguida el secretario Óscar Iván Brito Zapata puso a consulta la dispensa de la lectura, tomando en consideración que dicho punto había sido previamente distribuido.

Por lo que por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se dispensa dicha lectura, las y los diputados que se encuentren por la afirmativa, la negativa y abstención se sirvan de

manifestarlo, informando al presidente la mayoría por la dispensa de la lectura.

Consecuentemente por instrucciones de la Presidencia el secretario Óscar Iván Brito Zapata apertura el momento de discusión del programa anual de trabajo del segundo año, solicitando a las y los diputados que quisieran hacer uso de la voz.

Siendo la diputada Claudia Ruiz Massieu, solicitando el uso de la voz, el secretario también hizo mención

del diputado Alejandro Domínguez Domínguez, informando a la presidencia la participación de los dos diputados.

La primera oradora fue la diputada Claudia Ruiz Massieu, quien comento lo siguiente:

“Muchas gracias, presidente. Tal como se comentó en la Junta directiva y se había comentado en veces anteriores, tanto en junta directiva como en el pleno de la Comisión, las diputadas del Movimiento Ciudadano proponemos que se puedan integrar distintas cuestiones en el plan de trabajo.

Hemos remitido una propuesta al secretariado técnico en donde se detallan. Pero si lo comento brevemente en los objetivos: integrar dentro de los 30 días siguientes después de la aprobación del programa, que serán los grupos de trabajo, subcomisiones temáticas permanentes que busquen el desahogo eficiente de los asuntos turnados a la Comisión y establecer metas cuantitativas de dictaminación por el semestre, privilegiando el análisis de las iniciativas que cuenten con el consenso de todas las fuerzas políticas en la metodología del propio plan de trabajo, constituir las subcomisiones temáticas permanentes.

Durante los 30 días siguientes a la aprobación y estas subcomisiones presentarán predictámenes a la junta directiva de la comisión para y los grupos de trabajo, asimismo también para atender iniciativas coincidentes o prioritarias.

El secretario técnico tiene la redacción propuesta, pero versa sobre estos temas, que habíamos planteado de nuestra preocupación y que sometemos a consideración del resto de los integrantes del de la comisión. Gracias, presidente”.

El presidente Leonel Godoy Rangel le solicito a la diputada Claudia Ruiz Massieu le permitiera revisar la redacción enviada al secretario técnico, comentando lo siguiente:

“Porque, si vale la pena, le voy a decir porque, entre otras cosas por los 30 días que usted menciona, saber cuándo corren unos y cuando corren otros y ver en qué coincide con nuestra propuesta de que queremos que haya reuniones de los asesores los jueves y viernes para integrar una propuesta que sirva para traerlo a la co-

misión de Puntos Constitucionales, de acuerdo con lo que usted comentó y la diputada Annia con relación a que se resuelvan aquí sea aprobándolas o no.

Estas iniciativas de diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, eso es lo que estamos tratando de ver si podemos conciliar, ¿a quién se mandó diputado?”.

A lo que la diputada Claudia Ruiz Massieu contestó:

“Se la mande al secretario Técnico, ya se lo había mandado de mi coordinación de asesores, pero se lo acabo de reenviar personalmente en este momento”.

En consecuencia, el secretario Óscar Iván Brito Zapata procedió a notificar a la diputada Claudia Ruiz Massieu de dar lectura a la propuesta.

“En los objetivos del programa anual de trabajo del segundo año, la propuesta es integrar el siguiente párrafo.

Integrar a más tardar 30 días después de la aprobación del presente programa, grupos de trabajo y subcomisiones temáticas permanentes que propician el desahogo eficiente de los asuntos turnados a esta comisión dictaminadora, con participación proporcional de todos los Grupos parlamentarios.

Establecer metas cuantitativas de dictaminación por semestre privilegiando el análisis de iniciativas que cuenten con el consenso de todas las fuerzas políticas en la metodología.

Se constituirán subcomisiones temáticas permanentes a más tardar 30 días después de la aprobación del presente programa. Con la representación proporcional de todos los grupos

parlamentarios, las subcomisiones presentarán predictámenes a la junta directiva de la Comisión

Se constituirán grupos de trabajo para atender iniciativas coincidentes o prioritarias. Cuando 2 o más iniciativas versen sobre la misma materia, se integrará un grupo de trabajo con los diputados promovedores para elaborar un proyecto de predictamen”.

En seguida el presidente Leonel Godoy mencionó lo siguiente:

“Diputada Claudia Ruiz Massieu, estas propuestas si no tienen inconveniente los miembros de la comisión, nosotros habíamos propuesto reuniones de los asesores de todas las diputadas y diputados de la comisión de Puntos Constitucionales y entendería yo que estos grupos de trabajo, diputada Ruiz Massieu y estas subcomisiones temáticas a partir de que nos hagan esa propuesta los jueves y viernes que se van a reunir los asesores de los grupos parlamentarios, porque estos grupos de trabajo estarían integradas por diputadas y diputados, entonces sería esa la ruta si está de acuerdo para que podamos acoplar la propuesta que ya traíamos con el programa anual y con esta que usted nos hace el favor de presentar.

Si está de acuerdo sería compatible y trabajaríamos entonces con una ruta de asesores, jueves y viernes, luego grupos de trabajo de diputadas y diputados y luego subcomisiones temáticas de acuerdo con las iniciativas que tenga la comisión, ¿le parece?”.

La diputada Claudia Ruiz Massieu mencionó estar de acuerdo con la propuesta del presidente Leonel Godoy Rangel. En ese sentido el presidente se dirigió a los legisladores mencionando lo siguiente:

“Diputadas y diputados si están de acuerdo los presentes y los que están vía remota, la propuesta de la diputada Claudia Ruiz Massieu se integraría a la propuesta que ya teníamos previamente de proyecto de programa anual de trabajo del segundo año legislativo de nuestra comisión, y así votaríamos en un solo momento el programa, como lo aprobamos en la junta directiva, mas esta adición de la diputada Ruiz Massieu ¿les parece que sobre eso verse el debate?”.

Consecuentemente el secretario Óscar Iván Brito Zapata, en continuidad con el orden de los oradores anotados, le hizo mención a la diputada Claudia Ruiz Massieu por instrucción de la presidencia que sería sometida a consideración la propuesta que la diputada propuso para contar con la opinión, decisión y voto de las y los diputados integrantes de la comisión de Puntos Constitucionales.

No sin antes dar continuidad con los oradores anotados, se le da el uso de la voz al diputado Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI, para posteriormente pasar a la propuesta en concreto.

En ese orden de hechos el diputado Alejandro Domínguez Domínguez refirió lo siguiente:

“Muchas gracias diputado, muchas gracias presidente. La verdad es que era sobre lo mismo, porque en la junta Directiva no se establecieron fechas con relación a partir de cuándo se iban a reunir los asesores, pero me parece correcta la propuesta que hace la diputada Claudia Ruiz Massieu.

Y la que se complementa con la propuesta de la Mesa Directiva para poder iniciar asesores y luego los grupos de trabajo. Este va a ser el motivo solamente poder definir tiempos para poder evaluar bien el trabajo que estamos realizando, pero me parece que la idea de la diputada Claudia Ruiz Massieu, cumple con lo que yo iba a plantear. Esos eran mis comentarios, Muchas gracias”.

En seguida el presidente Leonel Godoy Rangel, sometió a votación la propuesta de la diputada Claudia Ruiz Massieu para que se integre sobre la votación del programa anual de trabajo de la comisión de puntos constitucionales, por cuestiones de procedimiento parlamentario, primero tendrá que ser sometido a votación.

Ello en consideración de los asistentes a la reunión; en ese momento el secretario Óscar Iván Brito Zapata, y por instrucciones de la presidencia, sometió a votación de manera económica la propuesta de adición al programa anual de trabajo que acaba de presentar la diputada Claudia Ruiz Massieu.

Por tanto y especificando que es para la adición del párrafo al programa anual de trabajo, solicitó a las y los diputados, en votación económica, y a quienes se encuentren de manera remota, se les solicitó encender sus cámaras, si se encuentran a favor de la propuesta de adición levantar la mano por la afirmativa, de la misma manera por la negativa y la abstención, informando a la presidencia por la mayoría afirmativa para la adición al programa anual de trabajo la propuesta de la diputada Claudia Ruiz Massieu.

El presidente Leonel Godoy indicó al secretario Óscar Iván Brito Zapata continuar con la votación nominal, quien, para ese momento, y habiéndose agotado todas las intervenciones y no habiendo quien más haga uso de la palabra, solicitó la habilitación del APRAV hasta

por cinco minutos, para capturar la votación de las y los diputados que se encuentren de manera remota.

También solicitó a los presentes vía remota encender sus cámaras, y haciendo la invitación de emitir su voto vía APRAV, y solo en caso de no poder hacerlo así, se tomara de viva voz el sentido de su voto una vez terminado este con los presentes.

(Votación)

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Luna Ayala Noemí Berenice, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Annia Gómez Cárdenas, PAN, a favor.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Laura Cristina Márquez Alcalá, de Acción Nacional, a favor. La diputada Laura Hernández García: Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Hugo Éric Flores, Morena, a favor.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Xóchitl Zagal Ramírez, de Morena, a favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Mario Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: María del Rosario Orozco Caballero, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Clara Cárdenas Galván, de Morena, a favor.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Irma Garay, del PT, a favor.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, a favor. La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Mariana Benítez, de Morena, a favor.

El secretario diputado Óscar Iván Brito Zapata: Un segundo, diputada, por favor. Ahorita vamos a proceder. A quienes no hayan emitido su voto por tener alguna complicación con el sistema APRAV y se encuentren de manera remota, por favor, les pido encender su cámara y en este momento decir su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Mariana Benítez, de Morena, a favor.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Manuel Vázquez Arellano, de Morena, a favor. La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Katia Castillo Lozano, de Morena, a favor.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez: Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, a favor. El diputado Favio Castellanos Polanco: Favio Castellanos, de Morena, a favor.

El secretario diputado Óscar Iván Brito Zapata: ¿Falta algún legislador o legisladora por emitir su voto? La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez: Sí, Viridiana Cornejo, grupo de Morena, a favor, por favor. El secretario diputado Óscar Iván Brito Zapata: ¿Alguien más?

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: No siendo así, presidente, Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Leonel Godoy Rangel: Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor.

A continuación, el secretario Óscar Iván Brito Zapata procedió a recoger la votación, informando a la presidencia que se habían emitido 36 votos en total, siendo 14 votos de viva voz de manera presencial y 12 votos a través de la aplicación remota de asistencia y votación, por lo que se da un total de 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido el secretario Óscar Iván Brito Zapata, pidió una disculpa y rectificó la votación siendo la cifra real de 14 votos emitidos de manera presencial y 22

votos de manera remota, por tanto, informando a la presidencia la totalidad de los votos son en afirmativa reafirmando no haber negativos ni abstenciones.

A su vez el presidente Leonel Godoy Rangel, dio por aprobado el programa anual de trabajo del segundo año legislativo de actividades de la Comisión de Puntos Constitucionales, informando que el programa anual se remitirá a la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

5. Asuntos Generales. A). - Actualización del estado de los asuntos turnados a la Comisión de Puntos Constitucionales.

El presidente Leonel Godoy Rangel, solicita comentar de manera breve lo siguiente:

“Justo parte de este programa anual tiene la intención de combatir el rezago que tenemos en la Comisión, que es una de las más de mayor actividad legislativa.

Y, en este sentido. También parte de los comentarios que hicieron en su momento. Primero, la diputada Noemi Luna y luego la diputada Claudia Ruiz Massieu, es con la finalidad de que no sólo tengamos dos tipos de decisiones, una, los que han precluido y otros los que han sido resueltos.

En ese sentido, es el espíritu del programa anual y para esto la actualización de los estados, de los asuntos turnados a la comisión de Puntos Constitucionales que busca que no sólo tengamos ya desechados y desechar iniciativas por haber precluido, adelante”.

Acto seguido el secretario Óscar Iván Brito Zapata, sometió a consideración el asunto referente a la actualización del estado de los asuntos turnados a la comisión de Puntos Constitucionales, a la vez también preguntó a las y los Diputados presentes si había alguien que quisiera hacer uso de la voz.

Consecuentemente informo al presidente que no hubo discusión sobre el tema de la actualización del estado de los asuntos turnados a la comisión de Puntos Constitucionales, a su vez el presidente Leonel Godoy Rangel, solicitó al secretario Óscar Iván Brito Zapata continuar con el siguiente punto.

B). - Propuesta para la realización de foro “Cultura de Paz y Legalidad” (iniciativa de reforma al artículo 73 de la CPEUM, diputada Olga Sánchez Cordero.)

El secretario sometió a consideración el punto antes expuesto, invitando a las y los diputados a hacer uso de la voz, siendo estos la diputada Noemi Luna, la diputada Olga Sánchez Cordero solicitó hacer presentación del punto, y esto siendo acordado por la diputada primera en solicitar uso de la voz le fue concedido el uso de la voz hasta por cinco minutos a la diputada Olga Sánchez Cordero.

“Muchas gracias. perdón, pero no soy muy informática. Mi generación es muy lenta en esto, pero muchísimas gracias. Presidente, muchísimas gracias por permitirme plantear esta propuesta ante el pleno de la Comisión de Puntos constitucionales.

Como ustedes saben, la construcción de paz ha sido un objetivo que creo que compartimos todas las personas que tenemos el honor de participar en la vida pública de nuestro país, desde espacios de representación popular y de toma de decisiones, entre otros. En este empeño concluimos muchas personas, organizaciones de la sociedad civil, servidoras, públicas, académicas, académicos, figuras de todos los signos políticos e incluso la propia presidenta de la República, que ha mencionado que la construcción de paz en todo el territorio nacional es un objetivo.

De hecho, en su momento, cuando era secretaria de Gobernación, empecé junto con muchos liderazgos locales, estatales y federales, la creación de mesas de paz.

En este contexto, algunos legisladores y legisladoras de diversas fracciones parlamentarias, al menos desde 2012, han planteado la posibilidad de legislar: una ley, una ley general de cultura de paz.

Sin embargo, las iniciativas no han prosperado porque el tema que las facultades del Congreso de legislar en esta materia no han sido, digamos, aprobadas en las legislaturas pasadas.

No obstante, estos esfuerzos no conquistados todavía tanto en Jalisco como en Durango y otras entidades federativas, han logrado legislar y perfeccionar marcos normativos locales y, en este sentido

Y, así mismo, seis entidades federativas que tienen marcos normativos de cultura, de la legalidad o de cultura, la cultura cívica y en algunos de ellos, como en el caso de la Ciudad de México, se integran capítulos sobre cultura de paz.

En este sentido, considero que es necesario dotar de facultades al Congreso e ir perfilando el debate público sobre lo que podría ser quizá una ley general de cultura, de paz y de legalidad, que establezca parámetros mínimos para avanzar en este rubro y propicie la legislación local en la materia homologada, por supuesto, a esta ley general.

En este marco, aprecio que la comisión podría enriquecer el trabajo de dictamen de dictaminación con un foro para que podamos ir familiarizándonos con el tema. Y, si es el caso, ir perfilando los subtemas que me parecen fundamentales sobre sustantivos para el eventual debate parlamentario en este tema.

Para ello he propuesto a nuestro presidente y al secretario técnico realizar un foro. En primer lugar, se integre por una conferencia magistral y 3 mesas. Creo que cada mesa puede participar alguna legisladora legislador de ustedes, que son integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, quiero proponerles que también participamos como moderadores y moderadoras en estas mesas. Por supuesto, pensando en que cada mesa tenga menos al menos 4 ponentes con participaciones más o menos de 15 minutos.

Yo misma he propuesto algunos componentes que son muy conocidos en el ámbito de la cultura de paz y de legalidad, que, como saben, está íntimamente ligada con el tema de la mediación. En el que también tienen ya un buen prestigio.

Dicho lo anterior, agradezco sinceramente el apoyo y la disposición de nuestro presidente y los invito a que impulsemos este tema, que participen, ya sea con sus experiencias en el caso de quienes tengan algún camino andado. O la difusión del tema y la inmersión de sus significados dinámicas herramientas utilidad, pues sin duda será clave para poder encontrar luz en este ambiente de violencia que desafortunadamente vivimos en nuestro México.

Gracias. Presidente. Creo que es un tema que podemos mirar adelante, que podemos construir todos juntos y

juntas en el marco esencial para nuestra vida pública. Gracias presidente”.

A continuación, el presidente Leonel Godoy Rangel agradeció a la diputada Olga Sánchez, y aprovecho para mencionar:

“Les quiero comentar que la diputada nos hizo llegar un documento donde está haciendo algunas propuestas para que se realicen estos foros.

En la junta directiva, hubo algunas observaciones que, fundamentalmente por la diputada Noemi Luna, que además está solicitando el uso de la palabra.

Por lo tanto, Les quiero pedir que este documento que tienen ustedes en sus manos es preliminar totalmente con la finalidad de perfeccionarlo, no de quitar los ponentes que propone la diputada Sánchez Cordero, sino de enriquecer esta propuesta de programa”.

El secretario Óscar Iván Brito Zapata siguió con el orden de oradores para este punto en particular dando el uso de la voz a la diputada Noemi Luna, así como la diputada Laura Hernández García y la diputada Xóchitl Zagal.

Diputada Noemi Luna:

“Empezaría diciendo que estamos totalmente a favor de la realización de un foro, y máxime cuando

se trata de una reforma del 73, que nos permitiría legislar en torno a una cultura de paz.

Porque coincido y coincidimos en el PAN plenamente con lo expuesto por la diputada Olga Sánchez Cordero, de que estamos viviendo un momento en el que el país está en una profunda crisis de inseguridad. En ese sentido, como lo hemos dicho en otras ocasiones en el PAN. No vamos a regatear, apoyar ningún intento por devolverle a las familias mexicanas la ansiada tranquilidad y paz solamente sin afán de ser repetitiva de lo que se dijo en la junta de coordinación política.

Si, pedir casi casi exigir el respeto a la pluralidad que representa la Cámara de Diputados, es decir, que en la realización del Foro se tomen en cuenta diversas voces, no una sola voz.

También la invitación a los coordinadores de todos los grupos parlamentarios, que en algunas ocasiones ha fallado, pero sobre todo que al final del día, la finalidad de un foro es escuchar la voz de los expertos, la voz de las ciudadanas y ciudadanos y legitimar un proceso legislativo.

¿Y qué quiero decir con esto?

Es que la conclusión del Foro se vea reflejado también en la posibilidad de la iniciativa y no solo sean foros para oír a los mismos sin que haya un cambio a la iniciativa que ya habrá de presentar la diputada Sánchez Cordero. Es cuanto señor presidente”.

El presidente Leonel Godoy agradeció a la diputada Noemi Luna, y en seguida instruyó al secretario Óscar Iván Brito Zapata a continuar con la lista de oradores, siendo el turno de la diputada Laura Hernández del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

“Gracias. Bueno, en el mismo sentido, también desde la bancada naranja, estamos de acuerdo con que se lleve a cabo esta construcción participativa para la construcción de paz.

Me sumo a lo que dice la diputada Noemi Luna, pero, además, creo que para la retroalimentación sería muy bueno que también no solamente esté representando académicos o especialistas, sino que también estén las voces para una cuestión comparativa con los estándares internacionales.

Y aquí hago la propuesta de que se invite al representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Que tienen bastante, pues la materia y, además, han hecho propuestas muy interesantes en otros países que han tenido serios conflictos y que han ayudado a la construcción de paz.

Por otro lado, también hay organizaciones civiles que tienen un alto prestigio en la nación como es en la paz, como es el Centro de Derechos Humanos, Miguel Agustín Pro y algunos otros que podríamos aquí proponer.

Creo que es muy interesante también que se oigan las voces para que podamos tener esta legitimidad y también que pudiéramos ver los siguientes enfoques

Y desde la ciudadanía, desde la sociedad civil que tiene experiencia en defensa y promoción de derechos humanos, no solamente del contexto mexicano, sino en el sistema interamericano y también de Naciones Unidas, puede ayudarnos mucho para la construcción de esta propuesta, es cuánto”.

Siguiendo con el orden tiene el uso de la voz la diputada Xóchitl Zagal del Grupo Parlamentario Morena.

“Muchas gracias, compañeros. Yo quisiera comentar y preguntar un tema una que me da mucho gusto que el grupo parlamentario del PAN tenga vocación democrática y pueda promover la incorporación de distintas visiones.

Creo que esto es un gran avance de diálogo, porque ahora creo que él lo que comentó el presidente Leonel Godoy es justamente que es una propuesta que hace la diputada Olga, que es un saque para que podamos construir algo mejorado y que podamos hacerlo desde la Comisión, que es algo que me parece fundamental, porque no es un foro de algún grupo parlamentario ni de una diputada, sino de la Comisión en su amplio contexto.

Y este esto nos va a enriquecer a todas y todos, por supuesto, y yo quisiera también proponer que fuera de distintas visiones. Aquí veo que todos los ponentes están propuestos del estado de Jalisco y quisiera ver si hay alguna posibilidad de proponer más ponentes de otras partes del país, y también retomar las experiencias internacionales con los pactos de paz y acuerdos por la paz que hay en otras naciones.

Porque esto nos permite, pues, saber errores, algunos puntos de tensión, también acciones concretas que han logrado establecer como tanto de políticas públicas como de fomento de participación ciudadana para lograr la paz, porque la paz no se impone, se construye, y eso creo que es muy importante saber

Las dinámicas internacionales de distintas regiones para que podamos lograr un gran avance en este derecho que está tratándose de reconocer constitucionalmente, muchas gracias y felicidades, diputada Olga”.

En seguida el presidente Leonel Godoy Rangel hace una propuesta y expuso lo siguiente:

“Diputada Sánchez Cordero y usted nos hizo el favor de hacernos llegar una propuesta de foro por un solo día, con lo que aquí se acaba de comentar la propuesta de la diputada Noemi Luna no afecta que esto fuera en un solo día.

Lo único que ella pide además correctamente es que estén presentes, si es posible, todos los grupos parlamentarios en la en la inauguración y en la participación de los coordinadores o vicecoordinadores de los grupos parlamentarios.

Esto es perfectamente posible en este formato de un solo día, pero las propuestas de la diputada Laura Hernández y de la diputada Xóchitl Zagal sin duda ampliaría la participación de ponentes tanto de organizaciones de la sociedad civil como de personalidades.

Entonces yo sugeriría aprobemos en lo general el documento, y si pudiera ser posible, si ustedes están de acuerdo para este tema en particular, sesionar a la Comisión de Puntos Constitucionales porque la diputada Sánchez Cordero quería que este foro se realizará el 20 de noviembre, entonces no podemos esperarnos más tiempo, si está de acuerdo la Comisión o ya con un proyecto afinado, donde platiqué con las diputadas y fundamentalmente las diputadas que han hecho propuestas la diputada Sánchez Cordero, y ella nos hiciera llegar ya una propuesta definitiva.

Y tratando de guardar los tiempos legislativos de las comisiones, pero intentar hacerlo la próxima semana para ya aprobarlo y que de inmediato, la diputada Sánchez Cordero se aboque a la organización del foro, sea en un día, o sea, en 2 días, diputada, Sánchez Cordero, ¿le parece? ¿les parece a los integrantes de la comisión?

Está claro. Son 3 propuestas: este, la de la diputada Noemi Luna, que participen los otros partidos políticos representados en la Cámara.

Ya ellos decidirán si vienen o no vienen, pero invitarlos y que estén previstos en el programa. Y la segunda, que es, a mi juicio, si requiere de revalorar la pertinencia de hacerlo en un solo día que ya lo verá la diputada Sánchez Cordero con la diputada Laura Her-

nández y con la diputada Xóchitl Zagal, les parece que así quede esta decisión”.

Así mismo el diputado Alejandro Domínguez, solicito hacer un breve comentario, siendo el presidente Leonel Godoy quien le da el uso de la voz, para después decidir si se votara.

“Yo nada más de manera breve. Presidente, creo que es importante el planteamiento que hacen las compañeras. Celebro la decisión de la diputada Sánchez Cordero, pero yo sí creo que, a más tardar el martes, si les parece, se hagan llegar las propuestas o las ideas para no retrasar el foro que plantea la diputada Sánchez Cordero.

Creo que es importante que nos demos celeridad todos y nos pongamos un plazo a más tardar el martes de la próxima semana, enviar por escrito al secretario técnico la propuesta de personas o de ideas para poder este avanzar en la construcción de estas jornadas de cultura, de paz o como se vayan a llamar en 2 o 3 días o en 2 días, y de esa manera poder desahogar con prontitud el tema de incluir, desde luego a los municipios y a los estados porque al final de cuentas, pues son los primeros respondientes en materia de cultura de la paz, esos eran mis comentarios, muchas gracias presidente”.

En seguida el presidente Leonel Godoy menciono:

“A ver la semana próxima vamos a tener la discusión del presupuesto, yo quisiera, si ustedes están

de acuerdo con las observaciones que decidieran que diéramos por aprobado los foros.

Y ya en una conversación entre la diputada Sánchez Cordero, la diputada Laura Hernández, la diputada Noemi Luna y la diputada Xóchitl Zagal ya resolverán si es en un día o 2 días y les diéramos ya, la pues que será la...”.

El diputado Alejandro Domínguez interviene:

“El voto de confianza mi presidente”.

El presidente Leonel Godoy continúa:

“Aprobara la comisión ya el foro, y ya si es en un día o 2 días ya lo resolverá la diputada Sánchez Cordero

con la participación de las diputadas Noemi Luna, Laura Hernández y Xóchitl Zagal les parece.

El diputado Alejandro Domínguez interviene:

“Yo les entregaría algún documento con algunas ideas para que las consideren nada más. Gracias”.

El presidente Leonel Godoy continua:

“Si bien dicho, si hay más diputadas y diputados que quieran, esas las hacen llegar a través de nuestro secretario técnico Iñigo Martínez”.

A continuación, el secretario Óscar Iván Brito Zapata, informa que tomara la votación económica en el entendido de que va a ser la diputada Sánchez Cordero con la diputada Noemi Luna, Laura Hernández y Xóchitl Zagal, quienes van a integrar este equipo en comunicación y coordinación con el secretario técnico, y todo aquel diputado que quiera hacer alguna propuesta que sea a través de la secretaria técnica de la comisión.

Para formalizar el acto, el secretario Óscar Iván Brito Zapata consultara en votación económica si se encuentran a favor de esta propuesta en sus términos, si es así por la afirmativa, la negativa o la abstención, informando a la presidencia que hay mayoría de características de unanimidad sobre la propuesta.

El presidente Leonel Godoy Rangel notifica que se aprueba y agradece a todas y todos los asistentes a esta octava reunión de la comisión de puntos constitucionales, tanto a los que están de manera virtual, como a los que hicieron el esfuerzo de estar presentes.

Acto seguido el diputado Carrillo Cubillas Mario, solicitó a la presidencia, el uso de la voz, puntualizando que no se encontraba dentro del orden del día, para hacer una invitación, siendo mencionado lo siguiente:

“Quisiera hacer o realizar una invitación a un foro que estoy organizando, si me lo permite.

Gracias, presidente, justo la ministra en retiro nuestra compañera diputada Olga Sánchez Cordero, hizo una mención sobre la mediación, y la mediación, la conciliación y el arbitraje forman parte de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Nosotros tenemos una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que data de enero del año pasado del 2024. Tenemos un centro de los MASC en la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pero estos elementos o mecanismos que podrían servirle a las y los mexicanos para que se pueda cumplir con el espíritu del segundo párrafo de lo que marca el artículo 7 de nuestra Constitución.

De manera que todas y todos mexicanos puedan tener justicia de manera pronta, completa, imparcial, gratuita y expedita. Se pueda llegar a eficientar los tiempos de las resoluciones que emiten las personas juzgadoras en el poder judicial, tanto federal como en el local.

Hay datos que nos demuestran que, por lo menos la mitad de todas las controversias que se presentan en los juzgados podrían resolverse si previamente hubieran pasado por un mecanismo de mediación de conciliación o de arbitraje.

Considero que es fundamental que se pueda generar una iniciativa que busque modificar o reformar los artículos 17, 116 y 122 de nuestra Constitución en esta materia para que puedan ser un requisito previo a que se acuda a una primera instancia jurisdiccional, por supuesto, siempre y cuando ni se atente contra los derechos humanos o no se ponga ni en peligro ni la vida ni la integridad de todas las personas y en este caso, pues, de las y de los mexicanos, así es que, si usted me lo permite, vamos a tener un foro el próximo lunes 10 de noviembre 11 de la mañana en el auditorio Heberto Castillo.

Nos gustaría que, por lo menos nuestras compañeras y compañeros diputadas y diputados que integran esta Comisión de Puntos Constitucionales puedan acudir, y si alguno quiere inscribirse como ponente, también bienvenidos.

El objetivo es llegar a una propuesta bastante enriquecida, robusta que le sirva a las y los mexicanos a disminuir este tipo de controversias que actualmente ya están consideradas en la ley, pero que son opcionales y no son digamos de carácter obligatorio, es cuanto presidente”.

El presidente Leonel Godoy Rangel agradeció por la invitación al diputado Mario Miguel Carrillo, y le solicitó hacer llegar el programa del foro a través del secretario técnico para a su vez hacérselo llegar a las y los diputados integrantes de la comisión.

7. Clausura de la reunión.

Siendo agotados todos los puntos del orden del día se da por terminada la reunión.

Votación del acta

A favor

Diputados: Leonel Godoy Rangel, Óscar Iván Brito Zapata, Katia Alejandra Castillo Lozano, César Alejandro Domínguez Domínguez, Francisco Javier Estrada Domínguez, Irma Yordana Garay Loredó, Noemí Berenice Luna Ayala, Julio César Moreno Rivera, José Alejandro Peña Villa, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Gabriela Valdepeñas González, María del Carmen Bautista Peláez, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, Laura Hernández García, Carlos Hernández Mirón, Laura Cristina Márquez Alcalá, Nadia Navarro Acevedo, María del Rosario Orozco Caballero, Iraís Virginia Reyes de la Torre, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Fernando Torres Graciano, Manuel Vázquez Arellano, Julieta Kristal Vences Valencia, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez.

Ausentes

Diputados: Favio Castellanos Polanco, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Juan Luis Carrillo Soberanis, Ruth Maricela Silva Andraca, Ricardo Astudillo Suárez, Mariana Benítez Tiburcio, Mary Carmen Bernal Martínez, Clara Cárdenas Galván, José Luis Fernández Martínez, Hugo Eric Flores Cervantes, Carlos Alberto Guevara Garza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Ana Érika Santana González, Alfredo Vázquez Vázquez.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México, a las 17:30 horas del miércoles veintiséis de noviembre de 2025, en el salón de protocolo del edificio C, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria y de los correos institucionales de las y los legisladores que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para llevar a cabo la decimotercera reunión ordinaria, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto acta de la décima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación dictamen, en sentido positivo con modificaciones, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de accesibilidad, suscrita por la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.
5. Asuntos generales.

Se procedió a verificar lista de asistencia y la declaración de quórum, encontrándose presentes los ciudadanos diputados:

Presidente

1. Ricardo Mejía Berdeja, PT Coahuila: A

Secretarías y secretarios

2. Claudia Selene Ávila Flores, Morena, Jalisco: A
3. Graciela Domínguez Nava, Morena, Sinaloa: A

4. Eleazar Guerrero Pérez, Morena, Veracruz: A
5. Jacobo Mendoza Ruiz, Morena, Sonora: A
6. Tatiana Tonantzin P. Ángeles, Morena, Hidalgo: A
7. Claudia Rivera Vivanco, Morena, Puebla: A
8. Gricelda Valencia de la Mora, Morena, Colima: A
9. Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN, Guanajuato: A
10. Celia Esther Fonseca Galicia, PVEM, Ciudad De México: A
11. Javier Octavio Herrera Borunda, PVEM, Veracruz: A
12. Javier Vázquez Calixto, PT, Hidalgo: A
13. Arturo Yáñez Cuellar, PRI, Durango: NA
14. Irais Virginia Reyes de la Torre, MC, Nuevo León: A

Integrantes

15. Magaly Armenta Oliveros, Morena, Veracruz: A
16. Katia Alejandra Castillo Lozano, Morena, Jalisco: A
17. Carmelo Cruz Mendoza, Morena, Oaxaca: A
18. Alma Manuela Higuera Esquer, Morena, Sonora: A
19. Aniceto Polanco Morales, Morena, Guerrero: A
20. Jorge Luis Sánchez Reyes, Morena, Yucatán: NA
21. Javier Taja Ramírez, Morena, Guerrero: NA
22. Enrique Vázquez Navarro, Morena, Quintana Roo N.A
23. Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Morena, Yucatán: A
24. Freyda Marybel Villegas Canche, Morena, Quintana Roo N.A
25. Carmen Rocío González Alonso, PAN, Chihuahua: A
26. Verónica Pérez Herrera, PAN, Durango: A
27. Héctor Saul Téllez Hernández, PAN, Ciudad de México: A
28. Ernesto Sánchez Rodríguez, PAN, Quintana Roo: A
29. Elena Edith Segura Trejo, PVEM, Ciudad de México: A
30. Jorge Luis Villatoro Osorio, PVEM, Chiapas: NA
31. Margarita García García, PT, Oaxaca: A
32. Nora Yessica Merino Escamilla, PT, Puebla: A
33. Gildardo Pérez Gabino, MC, estado de México: A
34. Israel Betanzos Cortés, PRI, Ciudad de México: A

A: Asistencia **NA:** No Asistió

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 28 diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja:
Damos inicio a esta reunión, para lo cual les solicito a la diputada Claudia Rivera Vivanco nos pueda auxiliar

fungiendo como secretaria para esta sesión y en consecuencia le solicito haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y diputados integrantes de esta comisión.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco:
Con gusto, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados al pueblo de México. Se informa la presencia de un registro previo de asistencia de 18 diputadas y diputados.

Por lo tanto, señor presidente, hay quórum.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja:
Muchas gracias, diputada secretaria. Se abre la reunión y el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, por lo cual solicito a la secretaria consulte si se omite su lectura tomando en consideración que fue previamente distribuido.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco:
Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Por la negativa, en abstenciones.

Presidente, mayoría, por la afirmativa.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja:
Gracias, diputada; en consecuencia, se omite la lectura y voy por el orden del y ahora le solicitamos pregunte si es de aprobarse el mismo una vez que se omitió su lectura.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco:
Está a disposición y a discusión del orden de la décimo tercera reunión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Pregunto si alguna diputada, diputado quiere hacer uso de la palabra. De no ser así, les pido a las diputadas y diputados que en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, por favor. Gracias. por la negativa, en abstenciones.

Mayoría por la afirmativa presidente.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja:
Gracias, diputada secretaria. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción; Solicito a la secretaria consulte si se omite la lectura del acta tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco:
Con gusto, presidente. Por instrucciones de esta presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, muchas gracias por la negativa, en abstenciones, señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja:
Gracias. Está a consideración ahora el acta, por lo cual de no haber intervenciones se solicita a la secretaria tome la votación de forma nominal, empezando por la derecha, pidiéndole a las diputadas y diputados señalen su nombre, sentido de su voto y grupo parlamentario para la aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria de esta comisión. Por favor, le pedimos al personal de apoyo que acerque el micrófono a la diputada Verónica.

Diputada Verónica Pérez Herrera: Verónica Pérez Herrera del grupo parlamentario del PAN. a favor.

Diputada Carmen Rocío González Alonso: Diputada Carmen Rocío González Alonso, el grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, a favor.

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Éctor Javier Ramírez Barba del Partido Acción Nacional, a favor.

Diputada Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava de Morena a favor.

Diputado Gildardo Pérez Gabino: Gildardo Pérez Gabino del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a favor.

Diputada Claudia Rivera Vivanco: Claudia Rivera Vivanco, grupo parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, PT, a favor.

Diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Javier Herrera Borunda, Partido Verde, a favor.

Diputado Eleazar Guerrero Pérez: Eleazar Guerrero Pérez, Morena, a favor.

Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Katia Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de, Morena, a favor.

Diputada Gricelda Valencia de la Mora: Griselda Valencia, del Partido Morena, a favor.

Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo: Jazmín Villanueva de Morena a favor.

Diputada Margarita García García: García García Margarita, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

Diputada Nora Yessica Merino Escamilla: Nora Escamilla, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

Diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

Diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza, de Morena, a favor.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Sí, señor presidente, un total de 19 votos a favor.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria.

El siguiente punto del orden del día señalado como punto cuatro corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de esta comisión con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de accesibilidad. Solicito a la secretaría consulte si se omite su lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuido

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto del decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de accesibilidad. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, en abstenciones, presidente, mayoría, por la afirmativa, por lo que queda a discusión el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de accesibilidad.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Bueno, muchas gracias, diputada secretaria Claudia Rivera Vivanco. Antes de abrir a discusión, si hubiera intervenciones de las y los diputados de esta comisión, se encuentra con nosotros la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es la proponente de esta iniciativa. Entonces, le vamos a dar la palabra para que explique su iniciativa que ya se ha sido dictaminada. Tiene la palabra diputada Moreno Villatoro.

Diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: Gracias. Sin límite de tiempo, ¿verdad? Gracias. Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas y diputados. Presidente, gracias por tu amable invitación para estar presente el día de hoy. Su amiga Carmelita Moreno es una diputada chiapaneca perteneciente a las comisiones de salud, grupos vulnerables y frontera sur.

Quiero empezar agradeciéndoles de corazón este espacio, su disposición y su compromiso en la sensibilidad con la que se ha analizado y discutido la propuesta. Todos y todas sabemos que la transparencia es pilar de nuestra. Hoy pongo sobre la mesa una iniciativa que no solo modifica la ley de transparencia, sino que cambia las realidades.

Una propuesta pensada especialmente para las y los mexicanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Compañeras y compañeros, México ha avanzado, sí, pero todavía tenemos grandes pendientes, miles de personas aún siguen enfrentando barreras físicas, institucionales y en esta época digital también tecnológica, barreras que les impiden ejercer plenamente los derechos que les corresponden.

El acceso a la información pública es un derecho constitucional y debería de ser universal, pero sabemos que para que muchas personas y sobre todo para las que tienen alguna discapacidad visual, auditiva, motriz o cognitiva, navegar en un portal institucional o hacer un trámite en línea puede convertirse en algo prácticamente imposible.

Hoy tenemos evidencia contundente que la brecha digital excluye tanto como una escalera sin rampa o una oficina sin intérprete y justo ahí es donde quiere actuar esta iniciativa.

Lo que propongo es que todos los portales de las instituciones sean accesibles, que cada dependencia implemente herramientas para que cualquier persona, repito, cualquier persona pueda percibir, entender, navegar e interactuar con la información pública; y no lo estoy improvisando, estoy retomando únicamente lo que ya funciona.

Tenemos el caso en Sinaloa con su *software* integrados, que es un ejemplo claro de cómo la voluntad institucional puede convertirse en accesibilidad, puede convertirse en un desarrollo público gratuito, eficaz y con impacto directo en la vida de miles de personas y que además no representa un gasto adicional para las instituciones.

La intención es que ese estándar llegue a todo el país y que avancemos en el cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y que construyamos un país que no solo reconozca los derechos, sino que realmente los garantice plenamente.

Porque la transparencia no puede ser un privilegio solo para los que pueden ver, escuchar o navegar sin dificultad. La transparencia tiene que ser para todas y todos. El derecho a la información no se cumple solo con publicar datos, se cumple cuando cualquier persona puede consultarlo sin obstáculos.

Compañeras y compañeros diputados, esta iniciativa no solo responde a una obligación legal, responde a un deber ético, a justicia social y a un deber de dignidad. Agradezco profundamente a quienes han mostrado su apertura y acompañamiento.

Les aseguro que con su aprobación podremos cerrar brechas, reducir desigualdades y garantizar que la tecnología sea una herramienta de inclusión.

Sé que esta propuesta se convertirá en un referente nacional, porque cuando legislamos con perspectiva de derechos humanos y pensando en quienes más lo necesitan, construimos un país más humano.

Quisiera compartirles el audio del caso de éxito de Sinaloa, si me lo permiten.

Esa es mi propuesta. Lo dejo a consideración. Espero su apoyo. Gracias. Muchas gracias.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Muchas gracias, diputada Moreno Villatoro, por su iniciativa que ha sido dictaminada por esta comisión y en consecuencia está a consideración de las y los diputados, la iniciativa, el dictamen, si alguien quiere hacer uso de la palabra. A ver, va la diputada Carmen Rocío González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias, buenas tardes, primero felicitarte, diputada Rosario. Yo creo que lo que abunda en una ley cuando es en un tema positivo, por supuesto que no estorba. Esta comisión reconoce la accesibilidad digital como un derecho, fortalece los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución.

En este dictamen así se establece. Y bueno, es importante también fomentar la armonización con los estándares internacionales, que es parte de lo que yo creo que nos viene faltando, fortalecer los mecanismos que hay para implementar esta accesibilidad que ya se encuentra contemplada en la ley, insisto, en el artículo 53, que es el que se modifica finalmente y en donde queda perfectamente establecido, que es a través de plataformas digitales, es importante crear esos mecanismos que sí nos lleven a garantizarle a la ciudadanía, sobre todo a quienes pues tienen alguna condición de discapacidad puedan acceder a la información con veracidad y con transparencia en el momento que lo necesiten.

Finalmente, pues yo quisiera comentar que, esta iniciativa si bien se plantea como una sobreregulación, insisto, lo que abunda en materia en el tema positivo, aunque ya lo contempla la propia ley de general, a mí me parece que cuando se trata de aspectos positivos debemos de tomarlos en cuenta y bueno, la accesibilidad digital requiere pues el rediseño de sistemas que permitan la capacitación del personal y el desarrollo, insisto, de mecanismos y nuevas herramientas.

Otra vez mi felicitación y ojalá que podamos seguir transitando hacia estos mecanismos y que sí se implementen a través de eh quien ejecuta finalmente estas leyes. Es cuánto, presidente.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada. Le voy a pedir a la diputada Claudia Rivera lleve el control de los oradores que así lo deseen y que conceda la palabra.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Sí, tiene el uso de la palabra. Me habían comentado primero el diputado Ernesto Sánchez tiene también después el uso de la palabra García.

Adelante, diputado.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Gracias. Muy buenas tardes a todos los presentes, diputada, felicitarte por esta iniciativa, esta iniciativa en algún instante en la Ciudad de México en el 2017, cuando era yo presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, tuvimos la oportunidad de meter algo que se llama transparencia proactiva, que era la inclusión general, pero en realidad ser partícipe de todos los actos en la transparencia e incluir a las personas que no tienen la accesibilidad de manera natural por alguna discapacidad, hace que esto sea una gran visión de poder hacer que todos tengan acceso a la información y de entrada, felicidades.

Es un dictamen que lo discutimos y lo digo como oposición. No solamente lo respaldo como un aspecto de justicia social, lo respaldo porque realmente hoy México necesita esta apertura ciudadana, generar la oportunidad de que todos los que hoy no ven acceso de una manera por una discapacidad puedan tener acceso a la totalidad de la información.

Y lo veo que al reforzar el artículo 53 no solamente obliga a las personas garantes a trabajar por todo, sino obliga a todos los mexicanos, a todos los ciudadanos, pero sobre todo a todos los funcionarios públicos, objetos obligados a hacer algo que realmente tienen que hacer, que el ciudadano tenga la accesibilidad completa para poder participar en todas las discusiones públicas.

¿Qué implica esto? una reforma tal vez parece muy sencilla, pero es de trascendencia, Implica que todas las personas puedan estar en portales públicos, que puedan ser navegables y que puedan tener la accesibilidad de manera inmediata y casi de manera real.

Los lectores de pantalla pueden interpretar los contenidos, los videos deben contar con subtítulos, algo que no era muy común y que tal vez hoy lo hacen todos con sus redes sociales, pero con los sujetos obligados no era tan común. Tal vez hoy le estamos dando el ejemplo a México que, a través de la Cámara de Diputados, nuestro canal pueda hacer las transmisiones tal vez de esta manera.

Digamos que hay que entrar a fondo de la discusión, pero los documentos en general, yo siendo una persona que le encanta el sistema eh de rendición de cuentas, hoy te puedo decir felicidades. No solamente estamos hablando de un tema local, sino internacional, a través de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con discapacidad.

Estamos abriéndonos a la vanguardia, desde oposición te lo digo, creo que aplaudimos cuando las cosas hacen bien, cuando las cosas eh de alguna manera no coadyuban con los intereses públicos, pues de alguna manera también los decimos, pero sí reconocer cuando las cosas tienen un sentido humano, cercano y sobre todo que pones al centro a la persona antes que a la institución es lo que hoy necesita México.

Entonces, de mi parte, felicitarte, decirte que cuentas conmigo para de alguna manera hacer que en el pleno seguramente va a pasar, pero si necesitas un apretón ahí con alguien, cuenta conmigo en un tema en un tema muy muy general de decir cuenta con el partido Acción Nacional, mi persona para una causa noble y sobre todo velando por la transparencia y la rendición de cuentas de México. Gracias.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Tiene el uso de la palabra el diputado Gildardo de Movimiento Ciudadano.

Diputado Gildardo Pérez Gabino: Gracias, diputada Claudia, felicitar al presidente de la comisión por el dictamen. También felicitar a la diputada Carmen Moreno por la extraordinaria iniciativa. El Movimiento Ciudadano vamos a estar a favor porque no es un ajuste menor, es un paso hacia delante para cerrar una brecha histórica en nuestro país, la brecha de la accesibilidad.

De igual forma, plantea usted que la tecnología no debe convertirse en un filtro que excluye, sino en un instrumento que amplía, que coloca la persona al centro, que nos obliga a mirar más allá de lo que se publica para concentrarnos en lo que verdaderamente importa.

Por eso la felicitamos.

Gracias, diputado presidente.

Gracias Diputada Claudia Rivera Vivanco.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Gracias, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García de PT y después el diputado Héctor Jaime, Muchas.

Diputada Margarita García García: Muchas gracias, buenas tardes, presidentes de las diferentes comisiones, diputada secretaria, muchas gracias, diputado Éctor, por tu generosidad, como siempre caballeroso y darme la palabra. Pues felicito a la compañera por esta gran propuesta de esta iniciativa y por supuesto a las comisiones por aprobarla, por hacer ese análisis que nos hace mucha falta.

Y bueno, con esta iniciativa se actualiza la ley a los tiempos presentes con la incorporación y uso de las tecnologías de la información, pues permitiendo a todas y a todos la accesibilidad a las plataformas digitales para poder implementar mecanismos de colaboración con la sociedad civil, pues incluyendo a las personas con discapacidad.

Creo que esta es una iniciativa que hay que decirle fuerte y sobre todo porque en la bancada del Partido del Trabajo lo queremos seguir diciendo. Nosotros no

vemos colores. Para nosotros la transparencia se tiene que dar sí o sí, porque esos fueron los principios de este proyecto y creo que hoy las personas que quieren tener accesibilidad a esto la deben de tener.

Y nosotros siempre hemos denunciado y hemos levantado la voz de la corrupción que está implementada en estos momentos en muchos lugares y que la presidenta no es culpable de todo esto. Lo decimos en el PT.

Nosotros acompañamos siempre a la presidenta de la República y la vamos a acompañar, pero la vamos a acompañar con hechos, con nuestros actos que vayan acompañados de nuestras palabras y por supuesto que esta iniciativa la celebramos porque efectivamente tenemos que acabar con todos esos corruptos.

Criticábamos mucho anteriormente, pero bueno, también hoy lo hay y hay que decirlo y que sean del color que sean. Nosotros vamos por la transparencia en todos los sentidos. Muchas gracias. Es cuánto.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime de Acción Nacional.

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias. Claramente me allano a las felicitaciones y después de esa participación tan excelsa del diputado Hernán Sánchez, las cual suscribo en sus términos, yo quiera hacer más una reflexión. Los ojos no ven lo que la cabeza no piensa. A mí me tocó ser presidente de un órgano de gobierno de una ley que se llamaba ley para personas con capacidades diferentes y la sociedad civil se puso energúmena, porque no deben llamarse así, sino personas con discapacidad y mi tío Poncho, que ya murió era invidente.

Entonces, cuando fui platiqué, platíqueme pues cómo debe de manejarse las cosas. Estamos hablando de hace ya 25 años.

Él me dijo: “A ver, pláticame cómo está el tema.” Dije, “pues mira, dicen que debe de decirse personas con discapacidad”. “¿Y cómo se llama hoy?”, “Pues dicen que con capacidades diferentes”. Dice, “Mira, hijo”, él no veía, pero tuvo siete hijos.

Decía: “Cada quien interprete, cada quien saque sus cuentas. Pero mi tío Ponchito, que además el director

musical de Televisa, porque era alguien que tuvo su apoyo cuando tuvo cuando fue invidente, tuvo el apoyo con los tíos y aprendió música, fue cantante, autor y director musical de Televisa. decía, pues mira, tú me dices que unos me dicen discapacitado, otros con capacidad diferente, otros me llaman ciego, otros me llaman invidente, pero la verdad es que no veo. A veces perdemos de foco lo que usted está señalando y en su capacidad.

¿Cuántos mexicanos tenemos capacidades diferentes o discapacidad y de qué tipo? Y viene a llamar ella hoy la atención con esta iniciativa dictaminada por nosotros a favor. Por supuesto que será a favor. No solamente por el tema de la transparencia, también manejado por quien lo ha vivido en carne propia como es Ernesto y como es usted.

Y me mencionaba Graciela hace un momento que además ella estando sonora aprobó la ley de la cual usted señaló aprobó la ley que la cual está haciendo referencia. En lo que yo discrepo solamente y ahí se ocupan más los hechos que los dichos, Margarita, es que aunque comente la diputada que no se ocupa dinero, la evidencia es que sí se va a necesitar hacer este tipo de instrumentos para que quien no ve pueda escuchar, para quien no escucha pueda ver, para quien dependiendo del tipo de discapacidad se ocupan recursos y ojalá que aunque esta iniciativa no lleva el diablo en el transitorio de que y se hará con lo mismo, yo si abono a que este vaya con el señalamiento

1 cuando estemos en tribuna de que se le tendrá que poner el recurso que se necesite con faro, conforme el tipo de instalación porque además la seguridad de los datos es importante.

Yo la felicito muchísimo, suscribo lo dicho por don Ernesto y yo los invito a que le pongamos, Margarita, frases en la tribuna para que le pongan dinerito, porque si no, pues va a quedar en buenas intenciones. Es cuánto, presidenta

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Muy bien, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Katia Castillo.

Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Gracias, compañera secretaria. Buenas noches a todas y todos. Compañeras y compañeros integrantes de las comisio-

nes, hoy discutimos un dictamen que toca un tema esencial para cualquier democracia que aspire a ser verdaderamente incluyente.

El derecho de todas las personas a acceder a la información pública en igualdad de condiciones. Partamos de una realidad que no podemos ignorar. En nuestro país, millones de personas con discapacidad siguen enfrentando barreras para navegar portales oficiales, consultar datos, entender trámites o simplemente buscar información que les pertenece por derecho. Hablamos de un derecho fundamental que en la práctica todavía no es accesible para todas y todos.

La iniciativa que hoy dictaminamos surge de esa preocupación legítima y las comisiones han hecho un análisis serio, buena parte de las obligaciones que propone existen en la Ley General de Transparencia y en el marco internacional de los derechos humanos que México ha suscrito. Por eso, la ruta que plantea el dictamen es responsable y congruente.

No recargar la ley con disposiciones repetidas, pero sí fortalecer el artículo 53 para que quede claro el papel que deben jugar las autoridades garantes en la accesibilidad digital. Es decir, que no solo acompañe la apertura institucional, sino que impulse de manera activa que los sujetos obligados hagan accesibles sus plataformas, portales y sistemas de información.

Desde la visión de la cuarta transformación y del nuevo humanismo mexicano, la transparencia no es solo publicar datos. La transparencia es que esos datos sean comprensibles, útiles y accesibles para todas las personas, particularmente para quienes han sido históricamente excluidas.

La sensibilidad no es un favor, es una condición indispensable para la igualdad, para la participación y para una democracia que escucha y reconoce a todas y todos. Ahora bien, el reto principal no está solo en esta reforma, el reto está en que este mandato se traduzca en acciones reales, en guías claras, en acompañamiento técnico, en capacitación y en estándares mínimos que hagan de los portales gubernamentales espacios verdaderamente navegables para cualquier persona, sin importar su condición.

La ciudadanía, especialmente las personas con discapacidad merecen resultados tangibles, no promesas ni

declaraciones. Por todo lo anterior, anuncio que acompañar este dictamen reconociendo la importancia de fortalecer, de reforzar y fortalecer el papel de los órganos garantes y de impulsar políticas de accesibilidad digital que realmente transformen la vida cotidiana de millones de mexicanas y mexicanos.

La accesibilidad digital debe ser una realidad para todas las personas y desde esta comisión seguiremos insistiendo en ello. Muchas gracias y felicito a la compañera. Muchas gracias.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Gracias. La última compañera diputada que está en la lista de oradores es la diputada Graciela Domínguez.

Adelante, diputada.

Diputada Graciela Domínguez Nava: Sí, muchas gracias. Primero quiero felicitar a mi compañera Carmen Rocío Rosario. Por supuesto que Morena va a acompañar este dictamen y no podía permanecer sin dar una opinión porque a mí ya me tocó, en el 2019, en Sinaloa, votar esta reforma y con mucho gusto, por supuesto, acompañamos esta propuesta, agradecemos que, sin ser de la comisión, tú hayas puesto en esta mesa este tema tan importante para los grupos vulnerables, las personas que viven discapacidad y que esta comisión haya tenido a bien que yo sé que todas y todos los grupos parlamentarios vamos a respaldar porque es un tema de derechos.

Es un tema donde nosotros tenemos que abrir todas las posibilidades para que el derecho a la información realmente lo ejerzan todas las personas, independientemente de su condición y creo que ese es el acierto de que tú nos hayas puesto esta iniciativa en la mesa de esta comisión.

Entonces, eh vamos a respaldarla como Morena y por supuesto eh de título personal con mucho gusto porque sería la segunda vez que estaría votando a favor de una iniciativa de esta naturaleza. Enhorabuena, muchas felicidades.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Sí, muchas gracias. Con la diputada Graciela cerramos la lista de oradores. Pide y tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto hasta por un minuto. Adelante. Muchas gracias.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Técnicamente nada más respaldar lo que dijo el Dr. Héctor Jaime, realmente la aplicación de recursos para plataformas estructurales que es WCA

2.1 nivel AA superior, que tiene que ver con la reactividad realmente que tiene que ver con el emisor, con el receptor para poder generar una transparencia real.

Entonces, más allá de un comentario de que hoy lo establezcamos en la ley, sí verificar que el presupuesto lo tengamos muy claro para poder implementar realmente una ley y no lo dejemos solamente al vapor y que realmente el ciudadano no tenga el acceso total, ¿no? Es básicamente eso, resultados y ejemplos hay muchos. España en particular que son de los precursores en materia de transparencia proactiva, que creo que sería importante revisar para el caso mexicano. Muchas gracias.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Se agotó la lista de oradores, presidente.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidenta. Consecuencia, agotada la discusión, se solicita a la secretaría tome la votación de forma nominal, empezando en esta ocasión por la izquierda, señalando el nombre, sentido del voto y grupo parlamentario para la aprobación de este dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de accesibilidad. Entonces, adelante, diputada.

Diputada Alma Manuela Higuera Esquer: Buenas tardes, diputada Alma Higuera, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre: Iraís Reyes, de Movimiento Ciudadano, a favor.

Diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza de Morena, a favor.

Diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, Partido del Trabajo, a favor.

Diputada Nora Yessica Merino Escamilla: Nora Escamilla, Partido del Trabajo, a favor.

Diputada Margarita García García: Margarita García del grupo parlamentario, del Partido del Trabajo, a favor.

Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo: Jazmín Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Gricelda Valencia De La Mora: Griselda Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Katia Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Eleazar Guerrero Pérez: Eleazar Guerrero Pérez, de Morena, a favor.

Diputado Javier Herrera Borunda: Javier Herrera Borunda, Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, PT, a favor.

Diputada Claudia Rivera Vivanco: Claudia Rivera Vivanco, de Morena, a favor.

Diputado Gildardo Pérez Gabino: Gildardo Pérez Gabino, Grupo Parlamentario, de Movimiento Ciudadano, a favor.

Diputada Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava, de Morena, a favor.

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Su servidor, Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a favor.

Diputada Carmen Rocío González Alonso: Diputada Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, a favor.

Diputada Verónica Pérez Herrera: Verónica Pérez Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

Diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles: Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno de Morena, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional, a favor.

La secretaria diputada Claudia Rivera Vivanco: Señor presidente, se emitieron un total de 21 votos a favor.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria. Se aprueba por unanimidad. Enhorabuena para la promovente y felicidades a esta comisión.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cinco, que es una plática con el auditor especial de gasto federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, Aureliano Hernández Palacios Cardel, a quien le damos la bienvenida.

Él recientemente fue nombrado en este importante cargo de auditor especial del gasto federalizado. También lo acompaña el licenciado David Isaac Ortiz Calzada, secretario técnico, y también a quien presentamos ayer en la junta directiva, pero que la introduzco aquí al pleno de esta comisión, que es la maestra doctora Erika Ivón Silva Tapia, que es la nueva enlace de la Auditoría Superior de la Federación ante esta Cámara de Diputados.

Y le voy a pedir al diputado Javier Herrera, que además de ser secretario de la comisión, es presidente de la Comisión de la Auditoría de Vigilancia, la Auditoría Superior de la Federación, que dé la bienvenida al auditor especial y con posterioridad que nos dé unas palabras el auditor especial y luego abríramos a los diputados y diputadas que quieran hacer preguntas o comentarios entorno a lo que exponga el auditor.

Adelante, diputado Herrera.

Diputado Javier Herrera Borunda: Muchas gracias, presidente. Para mí es un honor presentar el día de hoy a mi paisano veracruzano, al maestro Aureliano Hernández Palacios. Es licenciado en Economía por la Universidad Cristóbal Colón de Veracruz, maestro en políticas públicas por la Universidad Torcuato Di Tella en Buenos Aires, Argentina, en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Tiene una amplia trayectoria en el sector público y venía desempeñando el puesto de director general de

gasto federalizado ahí mismo en la Auditoría Superior de la Federación. Recientemente el auditor superior en el uso de su autonomía de gestión y técnica, lo designó en la auditoría especial de gasto federalizado. Para dar solamente un preámbulo de la importancia que representa gasto federalizado, en 2024, gasto federalizado es el dinero que llega del presupuesto público a los estados.

En 2024 se ejerció ahí el 28 por ciento del presupuesto neto del país. Es decir, el área del maestro Aureliano y su equipo le toca auditar cerca de 3,000 millones de pesos, es decir, 3,000 billones del presupuesto. El 83 por ciento de los recursos en promedio que llegan a los estados vienen de la federación. 3 billones 3 billones 3,000 3,000 millones de millones 3,000 millones de millones el 83 por ciento del recurso que llega a los estados viene de la federación y una cifra similar el que llega a los municipios.

En total hay 5916 entes entre municipios, órganos autónomos, secretarías, Cámara de Diputados, Poder Judicial, que gastan el dinero de la federación y es al área de gasto federalizado que le toca auditar. Por eso felicito mucho en primer lugar al equipo del auditor especial, pero también la sensibilidad de nuestro presidente de la Comisión de Transparencia, Ricardo Mejía Verdeja, por tenerlo aquí de invitado, porque la auditoría, la comisión de auditoría de la de la federación que me toca presidir no dictamina, es una comisión técnica.

Los temas sustantivos y adjetivos que se tienen que modificar en la ley se dictaminan en esta comisión y es por eso es importante que escuchen en la práctica de quienes realmente están haciendo ese trabajo por cuidar el dinero de los mexicanos.

Bienvenido, maestro Aureliano. Esta es tu casa.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, diputado Javier Herrera. Vamos a darle la palabra al maestro Aureliano Hernández Palacios Cardel hasta por 15 minutos para que exponga su intervención y con posterioridad se abre para que las diputadas y diputados que quieran formular preguntas o comentarios.

Adelante, maestro.

Puntos importantes del auditor maestro Aureliano Hernández Palacios Cardel

Ejes para Erradicar la Corrupción

- Vigilancia: “Que los funcionarios nunca sientan que no hay quien los vigile.”
- Capacitación: “Una capacitación. Muchas veces la mayoría de errores que tenemos o las grandes observaciones... es porque no supieron entregarnos la información.”
- Riesgo Moral: “Tengo que generar esa percepción de que tarde que temprano puedo agarrar al corrupto y si lo puedo agarrar entonces hay un riesgo que ellos no van a querer asumir porque el costo va a ser bastante alto.”

Estrategia de fiscalización (Pirámide de riesgo)

- Trabajar con municipios que quieren entregar buenas cuentas (ayudarles).
- Presionar a quienes tienen errores reiterados.
- Ser más estrictos con los que buscan cómo darle la vuelta a la ley (mañas, simulación).
- Aplicar todo el peso de la ley a quienes “de plano no quieren cumplir y que sabemos que eso sí malversaron recursos” (por ejemplo, cuentas personales, contratar parientes, obras no finalizadas).

Nuevo modelo de auditoría (Presencia fiscalizadora)

- “Tener esta capacidad que le llamamos presencia fiscalizadora.”
- Erradicar la corrupción, no solo sancionarla.
- Crear un sistema donde no haya espacios sin vigilancia.
- Mayor transparencia para la ciudadanía.
- Resultados más completos, rápidos y confiables.
- Enfoque de revisión: “Tengo que hacer una audi-

toría al 100 por ciento de los recursos.”

Tecnología y personal

- Se detectan muchas más faltas graves gracias al uso de tecnología y cruces de bases de datos: “270 faltas graves” *versus* casi ninguna con el modelo tradicional.
- Se destaca que no ha aumentado el personal, pero sí el número de auditorías, gracias al uso de tecnología.
- Propuesta/invitación: presentar a diputadas y diputados el proyecto tecnológico con Google para mostrar los mecanismos de auditoría.

1. Eficacia real de las auditorías

- Diputados cuestionan cuántas faltas detectadas realmente se sancionan y cuánto dinero se recupera.
- Piden resultados claros del “nuevo modelo” de auditoría.

2. Uso de tecnología e inteligencia artificial

- La ASF está implementando herramientas avanzadas, incluyendo IA con Google, análisis masivo de datos, y cruces automáticos de información.
- Esto permite revisar el 100 por ciento del gasto, no solo muestras.
- La tecnología identifica colusiones, sobrepuestos, anomalías en nómina y contratos.

3. Convenios con auditorías estatales

- Se pide reactivar los convenios para auditar estados y municipios.
- ASF reconoce que algunas auditorías locales antes se resistían por mantener “prácticas viejas”.

4. Falta de retroalimentación y capacitación

- Hay errores por falta de conocimiento en municipios.

- Se solicita retroalimentación inmediata, capacitación constante y mecanismos para corregir fallas antes de que se vuelvan delitos.

5. Casos graves de corrupción

- Se mencionan ejemplos, como la “estafa siniestra”, en Hidalgo, sobrepuestos en obra pública y vínculos entre gobiernos y crimen organizado.
- Se denuncia que devolver solo una parte del dinero permite quedar impune.

6. Recuperación de recursos

- La ASF reporta 28 mil millones de pesos recuperados desde 2018.

7. Riesgos y modelos de detección

- Se usan bases de datos de contratos, CFDI, tabuladores, precios, redes de proveedores y tiempos de obra para detectar irregularidades como:
 - Sobrepuestos
 - Empresas relacionadas
 - Obras imposibles de terminar
 - Nóminas infladas
 - Proveedores fantasma

8. Cooperación interinstitucional

- Hay convenios con UIF, Seguridad Pública y otros organismos para casos delicados.

9. Petición final

- Diputados piden más reuniones, más transparencia y evitar que auditorías locales se usen políticamente.

Votación

Diputados: Ricardo Mejía Berdeja, presidente (rúbrica a favor); Claudia Selene Ávila Flores (rúbrica a favor), Graciela Domínguez Nava (rúbrica a favor), Eleazar Guerrero Pérez, Jacobo Mendoza Ruiz (rúbrica a favor), Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno,

Claudia Rivera Vivanco (rúbrica a favor), Gricelda Valencia de la Mora, Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica a favor), Celia Esther Fonseca Galicia (rúbrica a favor), Javier Herrera Borunda (rúbrica a favor), Javier Vázquez Calixto, Arturo Yáñez Cuéllar (rúbrica a favor), Irais Virginia Reyes de la Torre (rúbrica a favor), Magaly Armenta Oliveros (rúbrica a favor), Israel Betanzos Cortés, Katia Alejandra Castillo Lozano, Carmelo Cruz Mendoza, Margarita García García (rúbrica a favor), Carmen Rocío González Alonso (rúbrica a favor), Alma Manuela Higuera Esquer, Nora Yessica Merino Escamilla, Gildardo Pérez Gabino (rúbrica a favor), Verónica Pérez Herrera (rúbrica a favor), Aniceto Polanco Morales (rúbrica a favor), Jorge Luis Sánchez Reyes (rúbrica a favor), Ernesto Sánchez Rodríguez, Elena Edith Segura Trejo (rúbrica a favor), Javier Taja Ramírez, Héctor Saúl Téllez Hernández (rúbrica a favor), Enrique Vázquez Navarro, Jazmín Yaneli Villanueva Moo (rúbrica a favor), Jorge Luis Villatoro Osorio, Freyda Marybel Villegas Canche.

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 10:00 horas del miércoles 12 de noviembre del 2025, en los salones E y D del edificio G, primer piso, en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Cámara de Diputados, y en modalidad semipresencial, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con la convocatoria de fecha lunes 10 de noviembre de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria del quórum

Se pasó lista de asistencia. encontrándose presentes los.diputados:

1. Javier Octavio Herrera Borunda, presidente; 2. Ricardo Gallardo Juárez, 3. Nora Yessica Merino Escamilla, 4. Miguel Ángel Guevara Rodríguez, 5. María Soledad Luévano Cantú, 6. José Alfonso Ruvalcaba Jiménez, 7. Gissel Santander Soto, 8. Gabriel García Hernández, 9. Eruviel Ávila Villegas, 10. Claudia Gabriela Salas Rodríguez, 11. Carmelo Cruz Mendoza, 12. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, 13. Ana Elizabeth Ayala Leyva, 14. Karen Yaiti Calcaneo Constantino, secretarías y secretarios; 15. Rosa Irene Urbina Castañeda, 16. Ricardo Madrid Pérez, 17. Nadia Yadira Sepúlveda García, 18. Martha Olivia García Vidaña, 19. María Isabel Rodríguez Heredia, 20. Juan Ángel Flores Bustamante, 21. Javier Vázquez Calixto, 22. Jorge Armando Ortiz Rodríguez, 23. Iván Millán Contreras, 24. Gerardo Olivares Mejía, 25. Emilio Suárez Licon, 26. Daniel Andrade Zurutuza, 27. Briceyda García Antonio, 28. Aremy Velazco Bautista, 29. Arturo Roberto Hernández Tapia, 30. Amparo Lilia Olivares Castañeda.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente, Javier Octavio Herrera Borunda, declaró formalmente iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente puso a consideración de la comisión el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la octava reunión ordinaria, celebrada el pasado 24 de octubre de 2025

Derivado de que el acta de la octava reunión ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2025, fue enviada con anterioridad a los correos electrónicos de las y los diputados integrantes de la comisión, se acordó votar de manera económica la dispensa de su lectura. Al no haber intervenciones, se puso a consideración de la comisión el acta. la cual fue aprobada por unanimidad en votación nominal.

4. discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control

El presidente, Javier Octavio Herrera Borunda, dio la bienvenida al titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), maestro Ricardo Palma Rojas, quien presentó el programa anual de trabajo de la UEC.

El presidente informó que el programa anual de trabajo de la UEC, fue previamente enviado a las y los integrantes de la Comisión, por lo que solicitó a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba su lectura y se procedía a su discusión y votación inmediata.

Finalmente, al no haber intervenciones, se puso a consideración de la Comisión el programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control, el cual fue aprobado por unanimidad en votación nominal.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto 2026 de la UEC

El Diputado Presidente informó que el Proyecto de Presupuesto 2026 de la UEC, presentado por el maestro Ricardo Palma Rojas, fue enviado con antelación a las y los integrantes de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba su lectura y se procedía a su discusión y votación inmediata. Aprobada la dispensa, se consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz, sin que se registraran intervenciones.

Al no registrarse más intervenciones, se puso a consideración de la comisión el proyecto de Presupuesto 2026 de la UEC, el cual fue aprobado por unanimidad en votación nominal.

6. Presentación del informe correspondiente al segundo año de gestión del maestro Ricardo Palma Rojas, titular de la Unidad de Evaluación y Control, 2024-2025

Finalmente, el maestro Ricardo Palma Rojas presentó el informe correspondiente al segundo año de gestión, que abarca el periodo del 1 de noviembre de 2024 al 30 de octubre de 2025, exponiendo los resultados de su labor.

El informe se organiza en cuatro ejes temáticos que sintetizan el trabajo integral de la Unidad:

1. Análisis de la fiscalización superior.

2. Auditoría y control interno.

3. Certeza jurídica, transparencia y responsabilidades administrativas.

4. Evaluación de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Para el primer eje de Análisis de la Fiscalización Superior, con el propósito de dotar a la Comisión de Vigilancia de elementos técnicos para evaluar el desempeño de la ASF, la Unidad llevó a cabo diversas acciones orientadas a medir eficacia, eficiencia y cumplimiento. El maestro Palma enfatizó sus principales actividades realizadas:

- Revisión del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior.

- Seguimiento del estado de observaciones, recomendaciones y acciones promovidas.

- Análisis de 53 recomendaciones pendientes correspondientes a las Cuentas Públicas 2016-2023.

En el segundo eje, el maestro Palma subrayó que durante el segundo año de gestión se reforzaron de manera significativa los mecanismos de control interno y certeza jurídica dentro de la Auditoría Superior de la Federación. Destacó que el análisis operativo permitió emitir 28 recomendaciones relacionadas con áreas de riesgo, planeación, ejecución y seguimiento de auditorías, así como con procesos de control interno y administración de recursos.

En su intervención, el maestro Palma señaló la necesidad de modificar lineamientos clave, como los del Comité de Integridad, para garantizar una comunicación directa y efectiva entre sus integrantes y el auditor superior. De igual forma, enfatizó la importancia de ampliar la cobertura de fiscalización en sectores estratégicos y fortalecer la metodología que guía la planeación y programación de auditorías.

En cuanto el tercer eje, el maestro Palma subrayó que la UEC elaboró siete informes orientados a medir el impacto real de las acciones de fiscalización, especialmente en materia de solicitudes de aclaración, promociones de responsabilidades, recuperaciones y presentación de denuncias. Explicó que estos resultados

fueron entregados oportunamente a la Comisión de Vigilancia para su análisis y valoración. Asimismo, destacó que el informe anual de evaluación del efecto fiscalizador 2024 integró 15 recomendaciones enfocadas en mejorar la eficacia de las acciones promovidas por la ASF y fortalecer los procesos derivados de las auditorías.

Por último, el maestro Palma enfatizó que se organizaron conferencias, ponencias y mesas de trabajo con expertos y con titulares de unidades de evaluación estatales, abordando temas como control interno, responsabilidades administrativas, investigación disciplinaria y criterios jurisprudenciales recientes. Estas actividades –señaló– fortalecen las capacidades técnicas del personal y fomentan la articulación interinstitucional.

Finalmente, el maestro Palma reiteró su reconocimiento al equipo de la Unidad de Evaluación y Control, subrayando que los avances alcanzados son resultado de un trabajo profesional, sostenido y comprometido con la rendición de cuentas y con el fortalecimiento del Estado mexicano.

El presidente invitó a las y los integrantes de la comisión a hacer uso de la voz. En ese sentido, la diputada Claudia Salas solicitó la palabra con la finalidad de felicitar al maestro Palma y a su equipo por su trabajo, también lo solicitaron los diputados Carlos Mancilla, Nora Merino Escamilla, Isabel Rodríguez, Ricardo Madrid y Gissel Santander.

7. Asuntos generales

El presidente invitó a las y los integrantes de la comisión a hacer uso de la voz en el apartado de asuntos generales. No habiéndose registrado intervenciones, el presidente informó acerca del nuevo nombramiento del enlace de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados, la maestra Érika Ivonne Silva Tapia.

Asimismo, el diputado Javier Guizar Macías dio una breve intervención con la finalidad de felicitar al presidente y a toda la comisión por el trabajo realizado, y así como para solicitar la celebración de una mesa de trabajo con la ASF.

8. Clausura y cita

A las 11:08 horas del miércoles 12 de noviembre de 2025, se clausuró la reunión y se informó que la próxima será convocada conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Votación del acta

Diputados y diputadas

A favor: Amparo Lilia Olivares Castañeda, Arturo Roberto Hernández Tapia, Aremy Velasco Bautista, Briceyda García Antonio, Carmelo Cruz Mendoza, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Eruviel Ávila Villegas, Gerardo Olivares Mejía, Gissel Santander Soto, Iván Millán Contreras, Javier Vázquez Calixto, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, José Alfonso Ruvalcaba Jiménez, Juan Ángel Flores Bustamante, Karen Yaiti Calcaneo Constantino, María Isabel Rodríguez Heredia, María Soledad Luevano Cantú, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Nadia Yadira Sepúlveda García, Nora Yessica Merino Escamilla, Paola Tenorio Adame, Ricardo Gallardo Juárez, Rosa Irene Urbina Castañeda y Sebastián Ebrard Lestrade,

Ausentes: Ana Elizabeth Ayala Leyva, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Carol Antonio Altamirano, Daniel Andrade Zurutuza, Emilio Suárez Licona, Gabriel García Hernández, Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Javier Octavio Herrera Borunda, Joaquín Zebadúa Alva, Jorge Luis Villatoro Osorio, Julen Rentería del Puerto, Martha Olivia García Vidania, Ricardo Madrid Pérez y Víctor Hugo Lobo Román.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>